

ACUERDO NUMERO 058
(1 de junio de 2016)

Por el cual se aprueba la implementación de la política de la FLEXIBILIDAD CURRICULAR en la Universidad de Nariño.

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,
en uso de sus atribuciones reglamentarias y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo 035 del 13 de marzo del 2013, el Honorable Consejo Superior aprobó el Proyecto Educativo Institucional PEI, el cual hace parte de las condiciones de calidad exigidas a las Instituciones de Educación Superior por el Ministerio de Educación Nacional.

Que en el Título II del Artículo 5 del PEI se establecen los fundamentos Institucionales de carácter Educativo y se contempla que: A) El currículo se debe concebir como un proyecto dinámico que se contextualiza en el entorno y se determina con la participación activa y democrática de los diversos sujetos sociales, institucionales y regionales, para hacer posible el desarrollo autónomo de los educandos. B) La Universidad de Nariño se apropia de la pedagogía fundamentada en el diálogo, en lo humano y en la diversidad conceptual; la asume como la disciplina que reflexiona, re-contextualiza, relaciona y busca la convergencia de los saberes para: comprender, explicar y transformar las prácticas educativas y sociales. C) Los programas académicos se caracterizarán por: la contextualización, la pertinencia, la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad, como atributos de la flexibilidad curricular y los mismos se proyectarán hacia el reconocimiento y la movilidad nacional e internacional de estudiantes y profesores.

Que de acuerdo con el PEI, para la Universidad de Nariño la flexibilidad se concibe como la propiedad inherente al currículo, el cual ofrece al estudiante la posibilidad de relacionarse con el entorno natural, social, político, cultural y económico de la región y acercarse al mundo dinámico de las ciencias y la tecnología.

Que en consonancia con el PEI, la flexibilidad se asume de manera integral y en el marco de la rigurosidad académica y científica; viabiliza la articulación entre la academia, la administración, la sociedad y la organización de los proyectos educativos por programa, de acuerdo con los diferentes modos de producción del conocimiento y de las transformaciones culturales del medio.

Que de acuerdo con el criterio de flexibilidad, la organización curricular del pregrado y postgrado de la Universidad de Nariño debe adaptarse a las necesidades de formación, en cada una de las áreas de las ciencias, las humanidades, la filosofía y las artes, dando posibilidades a las múltiples estructuras curriculares y enfoques pedagógicos, que garanticen la excelencia académica.

Que el mismo Título II del Proyecto Educativo Institucional, en el Artículo 6 que establece los principios institucionales epistemológicos, se reconoce que en la Universidad de Nariño deben existir vínculos interdisciplinarios que involucran teorizaciones y aplicaciones específicas, de los proyectos de investigación y de las prácticas académicas, dada la interrelación que suscita un fenómeno y la situación abordados.

Que la Vicerrectoría Académica presentó a este organismo en el mes de agosto de 2015 el documento sobre políticas académicas, el cual contempla como prioridad la implementación de la flexibilidad curricular en la Universidad de Nariño e incluye un plan de acción con estrategias a corto, mediano y largo plazo.

Que en sesión del 5 de abril del 2016, la Vicerrectora Académica sustentó el documento final sobre Flexibilidad Curricular.

Que este Organismo determinó que antes de aprobar dicho proyecto, realice una sesión con decanos y directores para socializar el documento en mención y recoger las recomendaciones que se planteen al mismo.

Que como producto de la socialización de las características de cada facultad y tomando como base las experiencias de diferentes instituciones del ámbito nacional e internacional, la vicerrectoría académica propuso a los diferentes departamentos y facultades clasificar las asignaturas (créditos académicos) ofrecidas en seis categorías: disciplinares, básicas o de fundamentación, electivas profesionales, electivas integrales, de facultad y comunes de universidad.

Que los resultados presentados por los departamentos y facultades, permitieron identificar cuáles son las categoría de asignaturas (créditos académicos) que realmente existen en los programas académicos de la Universidad de Nariño.

Que con base en la información de los planes de estudio y las equivalencias registradas en los diferentes programas de la Universidad de Nariño, la vicerrectoría académica identificó las asignaturas que son compartidas entre varias carreras.

Que los resultados de clasificación de asignaturas y de las equivalencias existentes en la Universidad de Nariño, permitieron establecer similitudes entre facultades y programas y sugerir estrategias de trabajo enfocadas a fortalecer la flexibilidad curricular en la Universidad de Nariño.

Que la comunidad de Decanos y Directores de Departamento consideró pertinente la puesta en marcha de las estrategias sugeridas desde la vicerrectoría académica a corto plazo, es decir en el año 2016, en cuanto a la aprobación de la clasificación de asignaturas, la programación y asignación de labor docente para los cursos equivalentes y núcleos comunes de facultad y evaluación de la cátedra de formación humanística en virtud de la necesidad de incrementar para los estudiantes las posibilidades de fortalecer su formación integral.

Que el Consejo Académico en sesión del 12 de abril del presente año, conoció el resultado de la reunión que se llevó con Decanos y Directores de Departamento, del día 7 de abril del 2016, en la que se socializó el documento de Flexibilidad Curricular, donde se organizó mesas de trabajo para establecer las asignaturas equivalentes en las Facultades y entre Facultades y frente a ese estudio, se llegó a unas conclusiones, que se encuentran plasmadas en el acta de dicha reunión.

Que la aplicación de las políticas de flexibilidad curricular favorecen la optimización del talento humano docente, fomentan la interdisciplinariedad, disminuyen el riesgo de deserción y los tiempos prolongados de permanencia de los estudiantes entre el inicio y culminación de los planes de estudio de cada carrera.

Que el Consejo Académico, en sesión del 24 de mayo del presente año, aprobó la implementación de la política de la Flexibilidad Curricular, a partir del año 2016, iniciando con las asignaturas del área de matemáticas y las materias comunes por facultades y, a partir del 2017, se hará la aplicación con el resto de asignaturas, tal como acordó la Vicerrectoría Académica con los Decanos y Directores de Departamento; en consecuencia,

ACUERDA:

- Artículo 1º:** Aprobar las políticas académicas de flexibilidad curricular propuestas a corto plazo por la Vicerrectoría Académica, incluidas en el documento de resultados de flexibilidad anexo a este Acuerdo, y que fueron consensuadas con la comunidad de directivos académicos y socializadas con los docentes de la Universidad de Nariño.
- Artículo 2º.** Aplicar la Flexibilidad Curricular a partir del Semestre B de 2016, inicialmente con las asignaturas del área de matemáticas y las materias comunes por facultades y a partir del 2017, se hará la aplicación con el resto de asignaturas, de conformidad con lo acordado entre la Vicerrectoría Académica y los Decanos y Directores de Departamento.
- Artículo 3º.** Vicerrectoría Académica, Facultades, Departamentos, Centro de Informática, OCARA, Planeación, anotarán lo de su cargo.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, el 1 de junio del mes de junio de 2016.



MARTHA SOFÍA GONZÁLEZ
Presidente (e)

Proyectó: Lolita Estrada
Revisó: Sec. General



CRISTHIAN ALEXANDER PEREIRA O.
Secretario General

FLEXIBILIDAD CURRICULAR EN LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO
– CRÉDITOS ACADÉMICOS POR PROGRAMAS Y FACULTADES –

POLÍTICA DE FLEXIBILIDAD CURRICULAR EN LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

MARTHA SOFÍA GONZÁLEZ INSUASTI
VICERRECTORA ACADÉMICA

NOVIEMBRE DE 2015

INTRODUCCIÓN

Al abordar el tema de la flexibilidad, no solamente se deben vincular los procesos de cambio a nivel pedagógico, académico, curricular y administrativo. Una verdadera flexibilidad va mucho más allá, debe contemplar la formación integral, establecer un equilibrio entre la formación general y la especializada, la organización de la formación basada en el análisis de problemas reales y la posibilidad de formar para la competitividad. Para cumplir con este propósito de una formación a través de currículos flexibles, en la Universidad de Nariño, además de considerar las características de los programas, es prioritario también desarrollar un compromiso institucional y generar los espacios de diálogo, la concertación inter e intrafacultades de modo que se permitan la interacción, la movilidad y la selección de tópicos de profundización acordes con los intereses de los estudiantes, su futuro campo laboral y la pertinencia con la región.

La implementación de la flexibilidad curricular en la Universidad de Nariño, influirá de modo positivo en los diferentes aspectos que se abordarán posteriormente en las políticas académicas (labor docente y trabajo en créditos) y necesariamente obligará a un cambio trascendental en la forma en la cual se organizan y diseñan los planes de estudio, motivará a implementar estrategias de concertación y muy seguramente conllevará a pensar en un nuevo esquema de trabajo académico, que: permitirá a los estudiantes una mayor libertad en la selección de los créditos académicos, obligará a los docentes a asumir la cátedra considerando la participación de un mayor número de personas pertenecientes a diferentes disciplinas, a trabajar en el sistema de créditos antes que en horas y a adoptar nuevas estrategias para la enseñanza y el aprendizaje. Así mismo, administrativamente implicará que se lleve a cabo un trabajo minucioso de análisis de las nuevas propuestas de trabajo, a la implementación de mecanismos asesoría, a la gestión de recursos tendientes a garantizar la efectividad de esta nueva política académica, a replantear la labor docente en consenso con la comunidad universitaria y a diligenciar ante las instancias correspondientes tanto internas como externas la aprobación del nuevo esquema de flexibilidad.

Una de las principales estrategias para abordar la flexibilidad curricular es el trabajo adecuado en créditos académicos. Su conceptualización y aplicación correcta, además de promover la flexibilidad curricular, facilita la interacción entre universidades, determina los criterios que se deben considerar para la homologación de cursos y determina el tiempo de dedicación de los estudiantes al trabajo académico.

La aplicación correcta del concepto de crédito necesariamente implica que el proceso de enseñanza-aprendizaje no se debe limitar exclusivamente a las clases magistrales orientadas por el docente y con la participación pasiva del estudiante. El trabajo orientado por esta concepción debe promover la interacción y retroalimentación permanente, el papel protagónico del estudiante, la discusión e incluso el aprendizaje autónomo. Sin embargo, en la mayoría de instituciones incluyendo la Universidad de Nariño, no se hace un uso adecuado del trabajo en créditos, por el contrario, se labora fundamentalmente considerando el número de horas de clase presencial, se satura de contenidos teóricos y no se contempla la posibilidad de que el estudiante adopte metodologías de trabajo independiente previo o posterior a la orientación del docente.

La implementación del trabajo real por créditos y no por horas como tradicionalmente se ha venido desarrollando, trae varias ventajas, entre ellas, el reconocimiento y homologación de los currículos a nivel nacional e internacional, la movilidad y la facilidad de convalidación, ya que la medida de créditos está estandarizada.

Como parte de la implementación de las políticas académicas que se vienen discutiendo con los Decanos y Directores de Departamento y luego del análisis de las características que actualmente se presentan en los programas, se presenta en este documento:

- Un análisis general de la flexibilidad y los créditos académicos, la concepción de estos aspectos en la Universidad de Nariño.
- Los resultados de la clasificación de créditos académicos identificados en la Universidad de Nariño y distribuidos en seis grandes categorías.

Este documento está en consonancia con el Plan de Acción en flexibilidad elaborado desde la Vicerrectoría Académica. Se espera que como parte de los resultados que produjo la clasificación de los créditos académicos de la Universidad de Nariño se implementen a corto plazo estrategias enfocadas a fortalecer los procesos de interdisciplinariedad, trabajo en créditos y formación integral.

2.1 GENERALIDADES SOBRE FLEXIBILIDAD CURRICULAR

Una de las definiciones más generales de Flexibilidad la hace Arriaga (2006) quien toma como referencia este concepto desde la aplicación que hacen de él las Universidades, en tal sentido, indica que: "La flexibilidad se entiende como el proceso de intercomunicación disciplinaria orientado a facilitar la movilidad de los actores académicos, acelerar los flujos de comunicación, conectar el conocimiento con la acción y democratizar la regulación del trabajo académico."

Según Díaz Villa (2003) La flexibilidad se debe abordar desde dos grandes puntos de vista, por una parte, a nivel institucional (académico) y en segundo lugar desde los currículos. A nivel Académico conlleva a promover los cambios de una estructura rígida a una mucho más abierta y participativa. Así mismo, obliga a que se identifiquen distintos tipos de flexibilidad relacionados con la oferta educativa, la curricular y funcional e incluso la administrativa y la tecnológica. En todo caso, tomando al conocimiento como eje articulador, se debe impulsar la diversificación, pero también, la especialización, todo este proceso conlleva a movilizar no solamente las estructuras de la enseñanza-aprendizaje, sino también la investigación.

A su vez la flexibilidad curricular involucra tres grandes posibilidades: a) la aceptación de diversas competencias, ritmos y estilos de aprendizaje, valores culturales, expectativas y demandas que favorecen el desarrollo del estudiante; b) la oferta de diversos cursos; y c) la capacidad de los usuarios para escoger contenidos, momentos y escenarios de aprendizaje. Debido a que el conocimiento es dinámico, el estudiante debe tener la capacidad suficiente para adecuarse a los mismos y para seleccionar o combinar los contenidos y planes de trabajo.

Según Arriaga (2006) La Flexibilidad curricular implica un proceso de apertura y redimensionamiento de la interacción entre las diversas formas de conocimiento u objetos de aprendizaje que forman parte del currículo. Este autor identifica dos formas de flexibilidad curricular:

- La apertura de los límites y las relaciones entre los diferentes campos del conocimiento, áreas, unidades o contenidos de un currículo
- La apertura de la oferta de cursos y actividades académicas y la diversificación de áreas del conocimiento y práctica. Esta última debe favorecer tanto la demanda de los estudiantes, como el acceso a la formación de una mayor cantidad de población.

Al abordar el tema de la flexibilidad, no solamente se deben vincular como se anotó anteriormente los procesos de cambio a nivel pedagógico, académico, curricular y administrativo. Una verdadera flexibilidad va mucho más allá, debe contemplar la formación integral, establecer un equilibrio entre la formación general y la especializada, la organización de la formación basada en el análisis de problemas reales y la posibilidad de formar para la competitividad. Para cumplir con este propósito de una formación a través de currículos flexibles, en la Universidad de Nariño, es necesario tener en cuenta no solamente las características de los programas, es prioritario desarrollar un compromiso institucional y generar los espacios de diálogo, la concertación inter e intrafacultades de modo que se permitan la interacción, la movilidad y la selección de tópicos de profundización acordes con los intereses de los estudiantes, su futuro campo laboral y la pertinencia con la región.

Entre las características institucionales que deben contemplarse al abordar la flexibilidad se deben considerar las siguientes de acuerdo con Díaz Villa (2003):

- La Autonomía
- La noción de una formación flexible que involucra no solamente los aspectos institucionales de evaluación y componentes pedagógicos, sino también los intereses de los estudiantes
- La posible oposición entre el conocimiento paradigmático de las disciplinas y las nuevas formas de organización y producción.
- La relación entre las disciplinas, las profesiones y la articulación con los agentes y escenarios académicos en los cuales se organiza la Institución: Facultades, Escuelas, Departamentos, etc.
- La organización del currículo, las modalidades pedagógicas y los efectos de la generación de nuevas competencias y oportunidades de aprendizaje.
- La formación que se puede centrar en destrezas, habilidades y desempeños o en competencias
- La formación académica basada en la investigación y la proyección social como medios cruciales.
- Las formas de gestión institucional relacionadas con el desarrollo de programas académicos
- Las formas de gestión institucional relacionadas con programas y proyectos vinculados a diferentes campos y sectores de la sociedad.

La implementación de la flexibilidad curricular en la Universidad de Nariño, influirá de modo positivo en los diferentes aspectos que se abordarán posteriormente en las políticas académicas (labor docente y trabajo en créditos) y necesariamente obligará a un cambio trascendental en la forma en la cual se organizan y diseñan los planes de estudio, motivará a implementar estrategias de concertación y muy seguramente conllevará a pensar en un nuevo esquema de trabajo académico, que permita: a los estudiantes una mayor libertad en la selección de los créditos académicos; obligará a los docentes a asumir la cátedra considerando la participación de un mayor número de personas pertenecientes a diferentes disciplinas, a trabajar en el sistema de créditos antes que en horas y a adoptar nuevas estrategias para la enseñanza y el aprendizaje; así mismo, administrativamente implicará que se lleve a cabo un trabajo minucioso de análisis de las nuevas propuestas de trabajo, a la implementación de mecanismos asesoría, a la gestión de recursos tendientes a garantizar la efectividad de esta nueva política académica, a replantear la labor docente en consenso con la comunidad universitaria y a diligenciar ante las instancias correspondientes tanto internas como externas la aprobación del nuevo esquema de flexibilidad.

2.2 EL TRABAJO EN CRÉDITOS ACADÉMICOS

Una de las principales estrategias para abordar la flexibilidad curricular es el trabajo adecuado en créditos académicos. La conceptualización y aplicación correcta de los créditos académicos además de promover la flexibilidad curricular, facilita la interacción entre universidades, determina los criterios que se deben considerar para la homologación de cursos y determina el tiempo de dedicación de los estudiantes al trabajo académico.

El crédito se define como Un Crédito Académico la unidad que mide el tiempo estimado de actividad académica del estudiante en función de las competencias profesionales y académicas que se espera que el programa desarrolle (Ministerio de Educación Nacional 2001). El crédito equivale a 48 horas de trabajo del estudiante, tanto de modo independiente, como con el acompañamiento del docente. Como parte de las labores que se desarrollan sin el docente se contemplan las horas de estudio, las prácticas, la preparación de exámenes y todas las actividades necesarias para alcanzar los logros del aprendizaje.

Tal como se ha calculado por parte de la Universidad de Nariño, atendiendo a las directrices del Ministerio de Educación Nacional, en asignaturas denominadas “típicas” una hora de clase implica dos horas adicionales de trabajo independiente en pregrado y tres en posgrado. No obstante lo anterior, esta relación puede variar en el caso de las asignaturas que involucran componentes no solamente teóricos sino también prácticos. Asimismo, por la especificidad de algunas asignaturas se requiere acompañamiento permanente o trabajo de interacción y por lo tanto el estudiante no necesariamente realiza trabajo independiente.

La aplicación correcta del concepto de crédito necesariamente implica que el proceso de enseñanza-aprendizaje no se debe limitar exclusivamente a las clases magistrales orientadas por el docente y con la participación pasiva del estudiante. El trabajo orientado por esta concepción debe promover la interacción y retroalimentación permanente, el papel protagónico del estudiante, la discusión e incluso el aprendizaje autónomo. Sin embargo, en la mayoría de instituciones incluyendo la Universidad de Nariño, no se hace un uso adecuado del trabajo en créditos, por el contrario, se labora fundamentalmente considerando el número de horas de clase presencial, se satura de contenidos teóricos y no se contempla la posibilidad de que el estudiante adopte metodologías de trabajo independiente previo o posterior a la orientación del docente.

La implementación del trabajo real por créditos y no por horas como tradicionalmente se ha venido desarrollando, trae varias ventajas, entre ellas, el reconocimiento y homologación de los currículos a nivel nacional e internacional, la movilidad y la facilidad de convalidación, ya que la medida de créditos está estandarizada.

2.3 LA FLEXIBILIDAD CURRICULAR EN LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

Formalmente el currículo constituye el cuerpo de contenidos seleccionados, organizados y distribuidos, que se consideran legítimos en las instituciones educativas (Díaz-Villa, 2003). Considerando esta definición y refiriéndonos al papel que ha asumido la Universidad de Nariño respecto a la flexibilidad curricular, es necesario mirar inicialmente el trabajo de los programas y las facultades. En estas instancias al igual que en la mayoría de las universidades del mundo, los currículos se materializan a través de los planes de estudio o programas académicos, su diseño está estrechamente relacionado con la formación académica y campos de acción de quienes tienen la responsabilidad de proponerlos y desarrollarlos, sin desconocer el contexto general del área de conocimiento a nivel nacional e internacional, por lo tanto, la selección y ubicación de las asignaturas, así como los contenidos de las mismas tienen una estrecha relación con el perfil profesional de los docentes y administrativos de cada programa. Según Díaz-Villa (2003) la tendencia curricular en Colombia y a la cual no es ajena la Universidad de Nariño, es a “recontextualizar la forma y el contenido de las disciplinas en la estructura de las materias o asignaturas”.

Observando detenidamente los planes de estudio o programas curriculares de las diferentes carreras de pregrado e incluso de los programas de postgrado de nuestra institución, se nota que hay una seria tendencia a los planes de tipo asignaturista y en la mayoría de los casos, como lo han anotado los pares académicos que han sido designados por el Consejo Nacional de Acreditación, los currículos son inflexibles. Esta situación se ha considerado por el CNA como una debilidad generalizada a la que se le debe poner mucha atención y es necesario considerarla entonces como una oportunidad de mejora a corto tiempo. (Para mayor información ver documentos de evaluación enviados por el CNA)

Entre las características de inflexibilidad señaladas por los pares evaluadores, algunas identificadas al revisar los planes de estudio, la labor docente y la distribución de la mal llamada “carga académica” o las indicadas por la comunidad de Decanos y Directores, se encuentran entre otras:

- La ubicación estratificada de las asignaturas
- La existencia de uno o varios prerrequisitos que impiden que el estudiante avance a su ritmo
- La imposibilidad de permitir que se cursen asignaturas en otros programas
- La especificidad en los nombres de las asignaturas dentro de las facultades o de los programas, sin considerar la similitud de contenidos con otras asignaturas que poseen nombres genéricos. Esto adicionalmente trae como consecuencia dificultades en la homologación interna en la Universidad y entre otras instituciones del país y del mundo.
- La baja interacción entre los programas de una facultad
- La desarticulación o la falta de continuidad entre unas asignaturas y otras dentro del mismo programa.
- La falta de interacción entre las facultades
- El bajo porcentaje de movilidad entre los programas de la Universidad de Nariño o por fuera de ella.
- La obligatoriedad de cursar un plan de estudios rígido dirigido por la misma facultad o programa sin posibilidad de selección de tópicos de interés personal.
- La alta tendencia a la formación exclusivamente disciplinar
- La asignación exclusiva y muchas veces definitiva de una asignatura a un docente en particular, sin permitir la interacción con otros especialistas en el área
- La tendencia a la desarticulación entre la teoría, la práctica y la aplicación en algunas asignaturas
- El desconocimiento del concepto de crédito y la confusión con el número de horas
- La tendencia a exigir una orientación permanente y exclusiva del docente hacia el estudiante, disminuyendo el tiempo de trabajo individual.
- El bajo porcentaje de créditos electivos y la no aceptación de homologaciones
- El alto porcentaje de asignaturas de carácter disciplinar respecto a la baja proporción de asignaturas con otros enfoques de interés personal de los estudiantes.

Las situaciones antes planteadas y otras más que seguramente se podrían identificar en el diálogo abierto con la comunidad académica, deben llevarnos a replantear la forma de trabajo flexible a nivel curricular, que ahora es una exigencia. Esta reflexión debe partir del análisis de lo que actualmente hace la Universidad de Nariño en cuanto a flexibilidad y que se puede resumir en los siguientes aspectos que incluyen la definición, la concepción y las estrategias de flexibilidad que existen institucionalmente o en los programas:

2.4 CONCEPCIÓN DE FLEXIBILIDAD EN LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

La flexibilidad curricular en la Universidad de Nariño se encuentra definida en el Proyecto Educativo Institucional 2013 y se menciona como una prioridad en el Plan de Desarrollo 2008-2020 Pensar la Universidad y la Región.

A pesar de que en el Plan de Desarrollo, no se asume una definición de la flexibilidad, sí se deja claro la importancia de promover este proceso como parte del eje temático de docencia. En tal sentido, se incluye como propósito de este eje: “Desarrollar currículos flexibles, transdisciplinarios, pertinentes, relevantes, que respeten la libertad de cátedra, fomenten la integración de las funciones docencia, investigación y proyección social y asuman los problemas del entorno para proponer alternativas de solución con criterios de sostenibilidad y sustentabilidad”. Asimismo, cuando desde la formulación de este documento se piensa en la necesidad de proponer a futuro el Proyecto Educativo Institucional, se habla de que este debe tener una construcción filosófica, que oriente la estructuración de un modelo educativo y de un currículo con las siguientes características: contextualizado, pertinente, flexible, transdisciplinario y con un componente investigativo. Por otra parte, se plantea ya desde el 2008, la necesidad de flexibilización no solamente curricular, sino también de tipo administrativo en cuanto a la distribución del tiempo de la labor académica para abordar las tres funciones misionales. Finalmente, en cuanto a la capacidad directiva, se contempla la necesidad de diseñar una estructura orgánica, sinérgica y flexible que responda a criterios de descentralización y a los requerimientos de las funciones misionales de la Universidad y los de la sociedad.

El concepto de flexibilidad se asume de manera integral y en el marco de la rigurosidad académica y científica; viabiliza la articulación entre la academia, la administración, la sociedad y la organización de los proyectos educativos por programa, de acuerdo con los diferentes modos de producción del conocimiento y de las transformaciones culturales del medio. (Proyecto Educativo Institucional Universidad de Nariño 2013). Así mismo, de acuerdo con el PEI, se la considera como parte de los Fundamentos Institucionales, en tal sentido, se concibe la contextualización, la pertinencia, la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad como atributos de la flexibilidad curricular, por lo tanto, todos estos elementos se deben proyectar hacia el reconocimiento y la movilidad nacional e internacional de estudiantes y profesores.

En el PEI se concibe la flexibilidad como “la propiedad inherente al currículo, el cual ofrece al estudiante la posibilidad de relacionarse con el entorno natural, social, político, cultural y económico de la región y acercarse al mundo dinámico de las ciencias y la tecnología”. Según el PEI, “pertinencia y flexibilidad son la base para fortalecer la creación y la sostenibilidad de grupos de investigación interdisciplinarios que soporten la formación profesional y promuevan la solución de los problemas del entorno” (Proyecto Educativo Institucional Universidad de Nariño 2013).

Es necesario destacar que el concepto de flexibilidad se asume de manera integral y en el marco de la rigurosidad académica y científica; viabiliza la articulación entre la academia, la administración, la sociedad y la organización de los proyectos educativos por programa, de acuerdo con los diferentes modos de producción del conocimiento y de las transformaciones culturales del medio. De acuerdo con el PEI, bajo estos criterios, la organización curricular del pregrado y postgrado se adaptará a las necesidades de formación, en cada una de las áreas de las ciencias, las humanidades, la filosofía, las artes, dando posibilidades a las múltiples estructuras curriculares y enfoques pedagógicos, que garanticen la excelencia académica.

2.5 COMPROMISOS CON LA FLEXIBILIDAD CURRICULAR EN LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

En el modelo de autoevaluación Institucional (2013) presentado al CNA para la evaluación de las condiciones iniciales de la Universidad de Nariño y que actualmente se ha modificado y

replanteado por parte de la Comisión de Autoevaluación y Acreditación Institucional, se hace alusión a la flexibilidad curricular, de la siguiente forma:

- Es uno de los lineamientos de políticas calidad, como lo sugieren los lineamientos de acreditación del CNA 2006. Se incluye como parte de la integración de las funciones sustantivas y particularmente en los lineamientos específicos de docentes. En tal sentido, se expresa su relación con la interdisciplinariedad y la flexibilidad de los currículos.
- Se menciona como una prioridad a la cual la institución está obligada a acceder y se la incluye como una de las características que deberá tener mayor ponderación en el momento de la Autoevaluación.
- Se hace referencia a la flexibilidad curricular y la pedagógica. La primera implica “una apertura de los límites en los diferentes procesos cognitivos y pedagógicos”. Mientras que la segunda, “se caracteriza por la incorporación a la relación profesor-alumno de diferentes modalidades que favorezcan el fortalecimiento de la autonomía del estudiante, faciliten su formación integral a lo largo de su vida cotidiana universitaria y profesional, estimulen el placer de pensar y la construcción de sus conocimientos, aptitudes y actitudes”.

Actualmente, como parte del trabajo del Comité de Acreditación y Autoevaluación Institucional, se ha formulado un plan de mejoramiento para abordar aquellos aspectos en los cuales los pares evaluadores del CNA sugieren implementar estrategias de cambio. En tal sentido, se plantea como uno de los aspectos centrales el análisis de la flexibilidad en los programas académicos, tema que debe ser valorado directamente en cada Facultad y Departamento y que será considerado como parte del documento final de autoevaluación que se presentará a finales del presente año. (Plan de Mejoramiento Institucional 2015).

Como aporte al inicio de la reflexión sobre flexibilidad curricular y atendiendo a que es una de las características que requiere mayor atención, se han programado por parte del Comité de Acreditación y Autoevaluación una serie de talleres, foros y conferencias magistrales que permitan hacer una evaluación de la aplicación de la flexibilidad en la Universidad de Nariño, intercambiar experiencias y conocer los avances en esta materia por parte de otras instituciones.

2.6 LAS ESTRATEGIAS DE FLEXIBILIDAD EXISTENTES EN LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

Como se pudo apreciar, en la Universidad de Nariño existe una concepción de flexibilidad curricular, la cual parte no solamente de la integración de la formación académica, sino también de la apertura y la libertad de elección, con el concurso de diferentes disciplinas y en consonancia con los intereses de los estudiantes y los requerimientos de la región. Por tal razón, se busca implementar estrategias pedagógicas adecuadas y promover la movilidad y la interacción. No obstante lo anterior, al comparar a nuestra institución con los estándares establecidos, con las políticas de otras instituciones similares y al recibir el concepto de los evaluadores, notamos que las políticas implementadas no apuntan todavía a una flexibilidad real y deben ser mejoradas con prontitud.

Como estrategias de flexibilidad a nivel Institucional se han encontrado las siguientes:

1. Formación Humanística: es la opción más visible de flexibilidad ya que permite al estudiante la selección de cursos libres en cuatro grandes áreas: formación ciudadana, problemáticas de contexto, saber humanístico, cultura artística y deportiva. En estas cátedras que deben tomarse como parte de la formación académica de todos los estudiantes de la Universidad, se integran alumnos de las diferentes disciplinas y se da la posibilidad de participar como docentes a egresados distinguidos, profesores con diferente tipo de vinculación y funcionarios. En estos cursos abiertos e integradores, a partir del semestre B de 2015 se podrán vincular usuarios externos, gracias al convenio suscrito con la Alcaldía Municipal. En total se ofertan 79 cátedras diferentes y se atiende anualmente a un promedio de 3.200 personas.
2. Asignaturas electivas: ofertadas por los diferentes programas y facultades, tienen un enfoque disciplinar y se abren dependiendo del número de estudiantes inscritos. Entre algunas facultades y programas existe la posibilidad de hacer homologación de estos créditos. En promedio por programa existen entre 5 y 7 electivas. Su ubicación está por arriba del quinto semestre y para acceder a ellas se requiere que el estudiante tenga previamente una formación básica que le permita abordar de modo eficiente los distintos contenidos. Existen algunos programas académicos en los cuales no hay electivas como parte del plan de estudios e igualmente, en algunos casos únicamente se ofrecen dos opciones y no se permite la homologación con cursos de otras carreras.
3. Opciones de Trabajo de Grado: el estatuto estudiantil y la reglamentación interna, deja en libertad a los programas académicos para reglamentar el desarrollo de trabajos de grado y adoptar como modalidades: el trabajo de investigación, la pasantía o el diplomado. Sin embargo, existen programas que cuentan con una única opción, generalmente el trabajo de investigación. Las condiciones del mismo y la exigencia en el cumplimiento de requisitos predeterminados por cada Unidad Académica conlleva en algunos casos a exceder el tiempo de ejecución de los mismos o inclusive motiva a la no culminación de la carrera profesional o del programa de postgrado. Bajo condiciones reglamentadas y analizadas por los comités curriculares, está abierta la posibilidad de realizar trabajos conjuntos entre estudiantes de dos programas diferentes, sin embargo, un porcentaje muy bajo, menor del 2% de la población ha accedido a esta opción.
4. Materias Equivalentes: considerando los contenidos, el número de créditos y la intensidad horaria, algunos programas de la Universidad de Nariño admiten la homologación de asignaturas entre programas. Las homologaciones se presentan principalmente en los cursos de Ciencias Básicas, de los primeros semestres como: Física, Química, Biología y Matemáticas. En menor proporción están aprobadas las homologaciones de asignaturas de semestres avanzados como Estadística, Bioestadística, Diseño experimental y Cálculo. Muy pocos programas permiten la homologación de asignaturas de carácter disciplinar específico por las características de intensidad horaria y número de créditos, entre los programas de las áreas de Ciencias, Técnicas e Ingenierías hay una mayor cantidad de homologaciones de este tipo que entre las áreas de Ciencias Humanas.
5. Movilidad Intra e Interinstitucional: Para el desarrollo de materias homologables o cursos electivos se permite la movilidad entre programas y facultades de la

Universidad de Nariño. Esta posibilidad de movilidad está aprobada internamente por parte de los comités curriculares y exige como requisito la coincidencia en contenidos, la intensidad horaria y el número de créditos. Por otra parte, en algunos programas se acepta la movilidad externa nacional e internacional para tomar cursos de profundización, realizar pasantías o prácticas experimentales. El acceso a la movilidad externa no es una práctica frecuente entre los estudiantes de la Universidad de Nariño, las principales razones para no acceder a esta posibilidad son de tipo económico y de manejo de un segundo idioma. La Universidad de Nariño a través del Sistema de Bienestar Universitario y de la Oficina de Relaciones Internacionales contribuye con la financiación parcial de la movilidad, siempre y cuando exista el aval del programa respectivo y la aceptación de la entidad externa. Así mismo, apoya el desarrollo de cursos de inglés, francés, portugués e italiano a través del Centro de Idiomas, de modo gratuito o mediante un descuento considerable para los estudiantes matriculados.

2.7 PLAN DE ACCIÓN PARA FORTALECER LA FLEXIBILIDAD EN LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

En primer lugar, es necesario destacar que la flexibilidad curricular no solamente es una necesidad para la Institución, sino una obligación que permitirá a la Universidad de Nariño alcanzar los estándares de calidad y posicionarse al nivel de las mejores instituciones de educación superior del país. Un requisito para acceder a los beneficios planteados por el estado colombiano en cuanto a financiación adecuada, cubrimiento del servicio educativo para los mejores bachilleres y apoyo a las actividades de aseguramiento de la calidad, es obtener la Acreditación de Alta Calidad. En tal sentido, es urgente la superación de las oportunidades de mejora identificadas en los diferentes programas académicos y en la Universidad en general, uno de los requerimientos más importantes es justamente la implementación de estrategias que fortalezcan y permitan llevar a cabo una flexibilidad real.

Como producto de la concertación con los Decanos y Directores de Departamento y luego del análisis de la actual situación en materia de flexibilidad curricular, se proponen desde la Vicerrectoría Académica algunas estrategias, cuya consolidación deberá estar apoyada por la comunidad Académica con el liderazgo de los responsables de la administración de los currículos en cada programa y facultad. La estructuración de los acuerdos de aprobación de las políticas, una vez se tenga un consenso sobre ellas, estará a cargo de la vicerrectoría académica con el apoyo de la Asesoría de Desarrollo Académico, los representantes de las directivas académicas ante el Consejo Académico y una comisión de no más de cinco docentes o estudiantes que deseen hacer aportes.

Las acciones de flexibilidad curricular planteadas implican la reestructuración de algunos programas académicos, la integración entre las facultades, la movilidad y el establecimiento de un porcentaje diferencial entre la formación disciplinar y la integral. En caso de que la implementación de las políticas planteadas involucre cambios que deban ser reportados al Ministerio de Educación Nacional, será responsabilidad de la Vicerrectoría Académica a través de la Oficina de Asesoría de Desarrollo Académico y el futuro sistema de autoevaluación y acreditación realizar las gestiones necesarias para su legalización.

Las acciones de flexibilidad propuestas se detallan en la Tabla Número 1.

TABLA NÚMERO 1 ACCIONES DE FLEXIBILIDAD CURRICULAR PROPUESTAS DESDE LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA

Acción	Estrategias	Medios	Instrumentos	Mecanismos	Plazos
<p>Creación de los Núcleos Comunes de Facultad</p>	<p>Identificar los núcleos comunes de facultad que permitan llevar a cabo una formación integral de los estudiantes a través del diálogo y trabajo concertado entre los docentes de las disciplinas propias de cada facultad.</p>	<p>- Análisis interno entre facultades con respecto a los núcleos comunes de formación</p> <p>- Identificación de núcleos comunes</p> <p>- Presentación de propuestas para abordar los núcleos comunes</p> <p>- Diseño de cursos de núcleos comunes con la participación e interacción de los departamentos de la Facultad</p> <p>- Implementación de los núcleos comunes en los planes curriculares</p>	<p>Reglamento de los núcleos comunes de facultad</p>	<p>Acuerdo de creación de núcleos comunes de facultad por parte de los consejos universitarios.</p>	<p>Octubre de 2015</p>
<p>Implementación de los Cursos Generales de</p>	<p>Diseñar cursos generales para las</p>	<p>Diálogo y concertación de</p>	<p>Programación y desarrollo de</p>	<p>Acuerdo y reglamentación de cursos</p>	<p>Noviembre de 2015</p>

Acción **OBJETIVO** **ESTRATEGIAS** **META** **INDICADOR** **RESPONSABLE** **TIEMPO DE IMPLEMENTACION**

Universidad

áreas de formación común entre los distintos programas de la Universidad, involucrando preferiblemente al colectivo de docentes expertos en cada disciplina.

los programas y departamentos que ofrecen asignaturas de carácter general (común a varios programas)

Revisión de los programas de asignaturas

Identificación de coincidencias y diferencias

Diseño de cursos comunes clasificados por niveles y especificidades: básicos, intermedios, especializados.

Aprobación e implementación de los cursos generales clasificados por niveles y especificidad.

de los cursos generales de Universidad. que puedan acceder estudiantes de diferentes disciplinas

Número de cursos generales programados

Número de estudiantes de diferentes áreas accediendo a los cursos generales

Consejos de Facultad Comités Curriculares



- Disposición de la logística para cursos generales
- Asignación de docentes especializados en las temáticas de los cursos especializados
- Apertura y promoción de los cursos generales

Fortalecimiento de la Interdisciplinariedad

Promover el trabajo interdisciplinario, el diálogo y la integración académica entre las facultades y departamentos de la Universidad de Nariño haciendo uso de las capacidades y la formación del talento humano existente en la Institución.

el incremento de un 2% anual de la interdisciplinariedad en los currículos de la Universidad de Nariño a partir del 2016

Número de programas que desarrollan currículos interdisciplinarios.

Número de cátedras que se desarrollan con la participación de docentes de diferentes disciplinas

Vicerrectoría académica
 Comités Curriculares

Semestre B de 2016

- Diseño de cursos interdisciplinarios
- Promoción y difusión de cursos de carácter interdisciplinario
- Desarrollo de prácticas académicas y formulación de proyectos de investigación de carácter interdisciplinario

Adopción del trabajo a través del sistema de créditos
 Generar un cambio fundamental en el proceso de enseñanza-aprendizaje, de modo que se fortalezca el trabajo individual y se promueva el aprendizaje autónomo, movilidad y desarrollo de competencias.

Capacitación general sobre el trabajo real en créditos. Identificación de las dificultades presentadas para desarrollar el trabajo en créditos. Definición de estrategias institucionales para desarrollar el

Transformación de un 10% anual del trabajo bajo la concepción de horas a la implementación real de créditos a partir del año 2016. Incremento de un 2% anual a partir del 2016 de la movilidad intra e interuniversitaria por el desarrollo de

Número de programas en los cuales se puede verificar la aplicación real de créditos académicos. Porcentaje de incremento de la movilidad e interuniversitaria por Recursos invertidos para

Consejo de Académico Vicerrectoría Académica Comités Curriculares y Consejos de Facultad Docentes

Semestre A de 2016

ACCIÓN **OBJETIVO** **ESTRATEGIAS** **META** **IMPLEMENTADORA** **RESPONSABLE** **TIEMPO DE IMPLEMENTACION**

trabajo en currículos con apoyar la
 créditos. asignaturas movilidad
 - Cambio de los homologables en
 planes curriculares créditos
 asumiendo el
 trabajo en
 créditos.
 - Establecimiento de
 un sistema de
 homologaciones
 posibles en
 créditos con
 programas propios
 de la Universidad y
 de
 otras
 instituciones
 - Desarrollo de
 planes curriculares
 flexibles basados
 en créditos

**Promoción de la Fortalecer el -Revisión de los Transformación en Número de Consejo de
 formación integral desarrollo de planes curriculares un 10% anual de los programas que Académico
 competencias, flexibilidad existente para permita la formación modifiquen los Vicerrectoría
 laborales, acceder a la disciplinar y el de modo que se planes Académica
 cognitivas, formación de desarrollo de Número de Comités
 afectivas y disciplinar y no competencias de estudiantes que Curriculares
 comunicativas disciplinar y no competencias de estudiantes que
 dependiendo de los disciplinar. seleccionadas acceden a**

Semestre 8 de 2016

intereses y afinidades del estudiante.

-Incorporación en los planes curriculares de modificaciones que permitan un equilibrio entre la formación disciplinar y la de otras competencias de interés de los estudiantes.

-Promoción permanente de los cursos electivos ofrecidos por los diferentes programas de la Universidad.

-Reglamentación de los créditos de libre elección por parte de los estudiantes como parte de los planes de estudio.

III. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LA FLEXIBILIDAD CURRICULAR EN LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

Como producto del diálogo con Decanos y Directores de Departamento durante el primer semestre del año 2015, se identificaron temas de especial relevancia que es necesario empezar a abordarlos con miras a promover la flexibilidad y la interacción entre los diferentes actores en la Universidad de Nariño. Entre otros temas están: la interdisciplina, el diálogo y la generación de alianzas entre las diferentes unidades académicas, la interacción entre docentes y estudiantes de todas las facultades y programas, la flexibilidad curricular y la implementación propiamente dicha de créditos académicos. Así mismo, se ha visto como prioritario el fomento de la formación integral de los estudiantes, considerando no solamente los aspectos disciplinares, sino también, la formación ciudadana, la cultura general y el vínculo a la vida universitaria.

Luego de la socialización de los avances sobre la identificación de núcleos comunes de Facultad, realizada por los Señores Decanos, con asistencia de los Directores de Departamento, fue posible identificar la existencia de una *categoría de créditos* que pueden abordarse desde las disciplinas específicas, desde las facultades y desde la Universidad en general. Los resultados presentados desde las Facultades y el valioso aporte realizado por los directivos académicos durante este primer proceso de análisis, se constituyen en un insumo fundamental para dar inicio al desarrollo de la Política de Flexibilidad Curricular.

3.1 CLASIFICACIÓN DE CRÉDITOS ACADÉMICOS: El análisis de la conformación de los planes de estudio de las facultades, permitió establecer las siguientes categorías de créditos académicos:

CRÉDITOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DISCIPLINAR: Corresponden a las áreas y campos del conocimiento que dan especificidad a una profesión y que hacen parte de las experiencias, tradiciones y convenciones académicas consolidadas. Deben ser cursadas por todos los estudiantes matriculados a un programa específico. Se materializan a través de asignaturas consideradas como “cerradas”, las cuales se ofrecen a estudiantes de un programa académico y no permiten la inclusión de estudiantes de otros programas; para cursarlas se requiere una fundamentación previa en el área.

- Ejemplo: Programa Ingeniería agronómica
- Asignatura: fitopatología y manejo de enfermedades

CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA O DE FUNDAMENTACIÓN: Corresponden a campos de las diferentes ciencias y disciplinas que ofrecen fundamentos teóricos y metodológicos que soportan la formación profesional. Pueden ser cursados por los

estudiantes del programa donde se ofertan, o de otros programas de la Universidad, en los cuales se considere que son equivalentes en virtud del número de créditos.

- Ejemplo: Programa Ingeniería agronómica
Asignatura: matemática general, biología general

- Programa: Licenciaturas
Asignaturas: didáctica, pedagogía.

CRÉDITOS ELECTIVOS DE PROFUNDIZACIÓN PROFESIONAL: Corresponden a aquellos que no forman parte del plan obligatorio de asignaturas y que el estudiante puede seleccionar dentro de su mismo programa académico, facultad o programas afines, con el fin de profundizar y adquirir competencias en áreas específicas de su interés disciplinar. Esta formación normalmente contribuye al abordaje de tópicos especiales relacionados con el trabajo de grado, intereses de investigación, prácticas académicas o prácticas empresariales, entre otras.

- Ejemplo: Química
Asignatura: Bioinformática (asignatura ofrecida en Biología)

CRÉDITOS ELECTIVOS de formación complementaria: corresponden a aquellos que no forman parte de la formación profesional o disciplinar y pueden ser elegidos por el estudiante con el fin de complementar su formación integral. Corresponden a créditos relacionados con cultura general, formación ciudadana, deportes, artes o aquellas áreas en las cuales, por interés personal del estudiante, puede profundizar o adquirir conocimiento general. Es posible que los planes curriculares no dispongan de esta modalidad de créditos, limitando la formación al campo disciplinar.

- Ejemplo: Un estudiante del programa A, puede matricular créditos en un programa B, sin importar la disciplina del programa que cursa el estudiante.
- Ejemplo: un estudiante de Derecho, puede cursar Raíces griegas y latinas en Licenciatura en filosofía, Pintura en el programa de Artes Visuales, Contabilidad General en Economía, Diseño de software en Ingeniería de Sistemas.

CRÉDITOS COMUNES por FACULTAD: Corresponden a aquellos que se comparten entre los programas de una facultad, tienen como base un área común de conocimiento y hacen parte de la formación obligatoria. Generalmente se ofrecen en los primeros semestres y constituyen fundamento general del área de estudio y se profundizan en semestres superiores.

- Ejemplo: Facultad de ciencias exactas y naturales
- Asignatura: historia de las ciencias

- Facultad de ciencias económicas y administrativas
- Asignatura: contabilidad, introducción a la economía

CRÉDITOS GENERALES DE UNIVERSIDAD: Corresponden a aquellos créditos que forman parte de la formación transversal que deben recibir todos los estudiantes de la Institución. Son de obligatorio cumplimiento, bien sea como requisito de grado de la Institución o como exigencia del Ministerio de Educación Nacional. Pueden estar incluidos como parte de los planes de estudio o se deben acreditar mediante certificación oficial.

- Ejemplo: inglés, cátedra de la paz.

3.2 RESULTADOS DE LA CLASIFICACIÓN DE CRÉDITOS ACADÉMICOS

Como producto de la clasificación de los créditos realizada por las distintas unidades académicas, es posible establecer que:

1. En la Universidad de Nariño no existen créditos de formación integral en los planes de estudio. A pesar de que tres programas indican que sí disponen de ellos, la revisión de los mismos permite establecer que las asignaturas clasificadas bajo esta categoría realmente corresponden a electivas de formación disciplinar.
2. La mayor cantidad de asignaturas identificadas en la Universidad de Nariño corresponden a la clasificación de créditos de formación disciplinar. El número mínimo de asignaturas disciplinares es 13 y se encuentra en carreras que requieren un buen componente de formación básica o de fundamentación y el máximo es 85 y está relacionado con programas que tienen un componente casi exclusivamente disciplinar y que tienen poca relación con otros campos del conocimiento.
3. Las asignaturas de formación básica o fundamentación forman parte de todos los programas del área de Ciencias Naturales, Técnicas e Ingenierías en donde se requiere un alto porcentaje de esta formación, e igualmente se pueden identificar en las carreras de Ciencias Económicas y en las Licenciaturas.
4. La formación electiva de carácter disciplinar se encuentra como parte de la mayor parte de los currículos de los diferentes planes de estudio, el número de asignaturas electivas de esta categoría oscila entre 2 y 6.
5. Como créditos comunes de la Universidad de Nariño se comparten entre todos los programas las áreas de formación en segunda lengua, lectura y producción de textos, lenguaje y herramientas informáticas y las cuatro áreas de formación humanística. El número mínimo de asignaturas de esta categoría por programa es 9 y el máximo es 13, las diferencias en número se deben a la inclusión de una mayor o menor cantidad de niveles de idioma extranjero, particularmente inglés.

La Figura 1 muestra el número de asignaturas clasificadas en cada uno de los tipos de créditos académicos identificados en la Universidad de Nariño. Las figuras 2-7 indican la clasificación identificada por cada uno de los programas tanto en las áreas de Ciencias Humanas como en la de Ciencias Naturales, Técnicas e Ingenierías.

FIGURA 1 NÚMERO DE ASIGNATURAS CLASIFICADAS POR CRÉDITOS ACADÉMICOS



Figura 2 NÚMERO DE ASIGNATURAS CLASIFICADAS COMO CRÉDITOS DE FORMACIÓN DISCIPLINAR



Figura 3 NÚMERO DE ASIGNATURAS CLASIFICADAS COMO CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA O DE FUNDAMENTACIÓN



Figura 4 NÚMERO DE ASIGNATURAS CLASIFICADAS COMO CRÉDITOS DE FORMACIÓN ELECTIVA DISCIPLINAR



Figura 5 NÚMERO DE ASIGNATURAS CLASIFICADAS COMO CRÉDITOS DE FORMACIÓN ELECTIVA INTEGRAL

CRÉDITOS ELECTIVOS DE FORMACIÓN ELECTIVA INTEGRAL		
MERCADEO	0	
COMERCIO INTERNACIONAL	0	
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	0	
CONTADURÍA PÚBLICA	0	
ECONOMÍA	0	
ZOOTECNIA	0	
MEDICINA VETERINARIA	0	
ING. PROD ACUÍCOLA	0	
DISEÑO GRÁFICO	0	
L. MÚSCIA	0	
DISEÑO INDUSTRIAL	0	
ARQUITECTURA	0	
ARTES VISUALES	0	
LIC. ARTES VISUALES	0	
TEC. EN PROM DE LA SALUD	0	
MEDICINA		4
TEC. EN COMPUTACIÓN	0	
INGENIERÍA ELECTRÓNICA	0	
INGENIERÍA DE SISTEMAS	0	
INGENIERÍA CIVIL	0	
INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	0	
DERECHO	0	
INGENIERÍA AMBIENTAL	0	
INGENIERÍA AGROFORESTAL	0	
INGENIERÍA AGRONÓMICA	0	
L LENG CAST Y LIT	0	
L. ED BÁS C NAT Y D AMB	0	
GEOGRAFÍA	0	
L. CIEN, SOC	0	
PSICOLOGÍA		4
SOCIOLOGÍA		2
L. LENG CAST E ING	0	
L. ING-FRANC	0	
L. FILOS Y LET	0	
L. MATEMÁTICAS	0	
QUÍMICA	0	
L. INFORMÁTICA	0	
FÍSICA	0	
BIOLOGÍA	0	
	0 0,5 1 1,5 2 2,5 3 3,5 4 4,5	

*Al revisar detenidamente la información presentada por los Programas de Psicología, Sociología y Medicina, se confirma que las asignaturas clasificadas como créditos electivos de integración realmente corresponden a créditos electivos profesionales. Por lo tanto, no se identifica en la Universidad de Nariño planes de estudio que permitan la libre escogencia de asignaturas que complementen la formación integral.

Figura 6 NÚMERO DE ASIGNATURAS CLASIFICADAS COMO CRÉDITOS DE FACULTAD

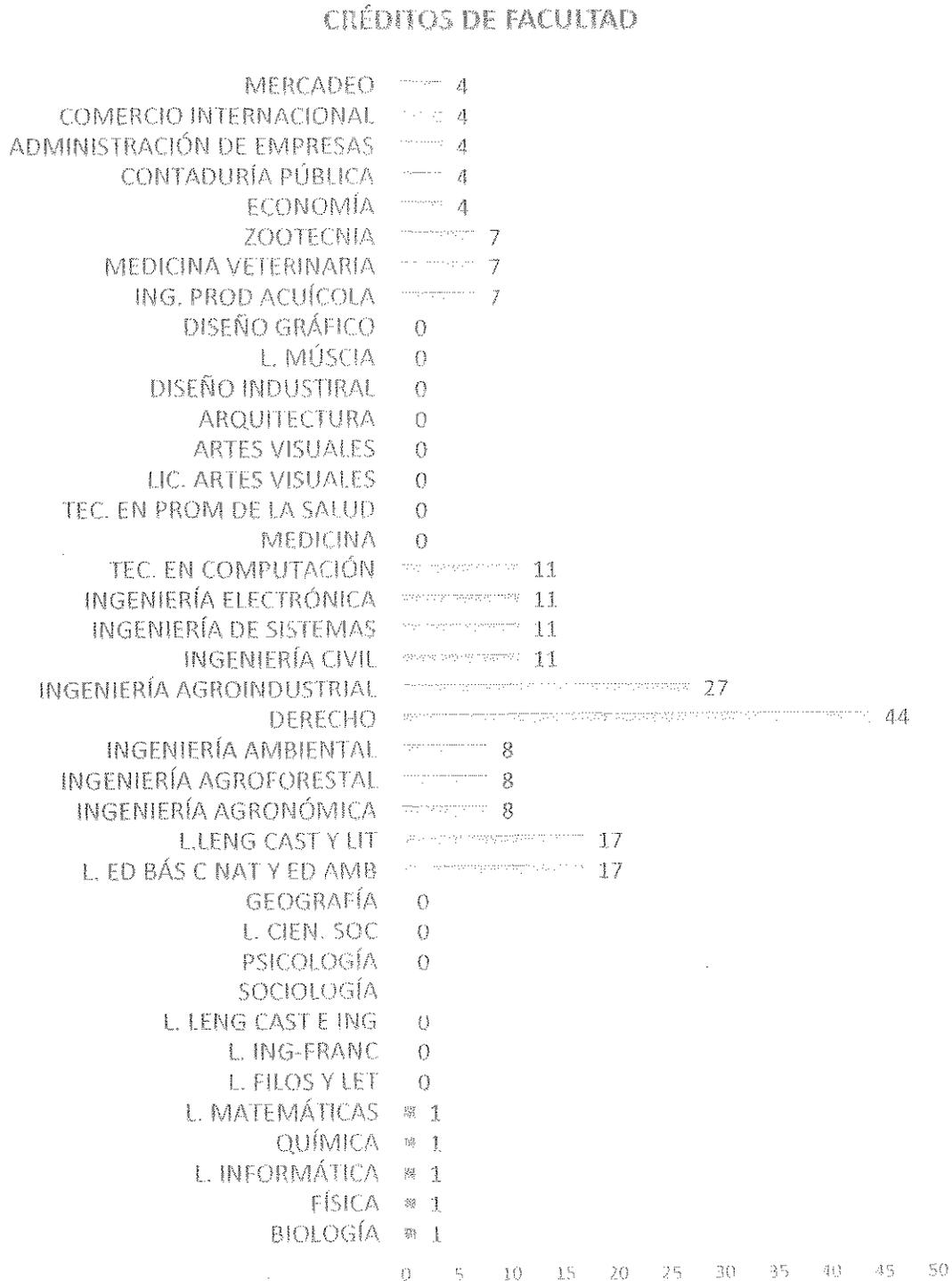
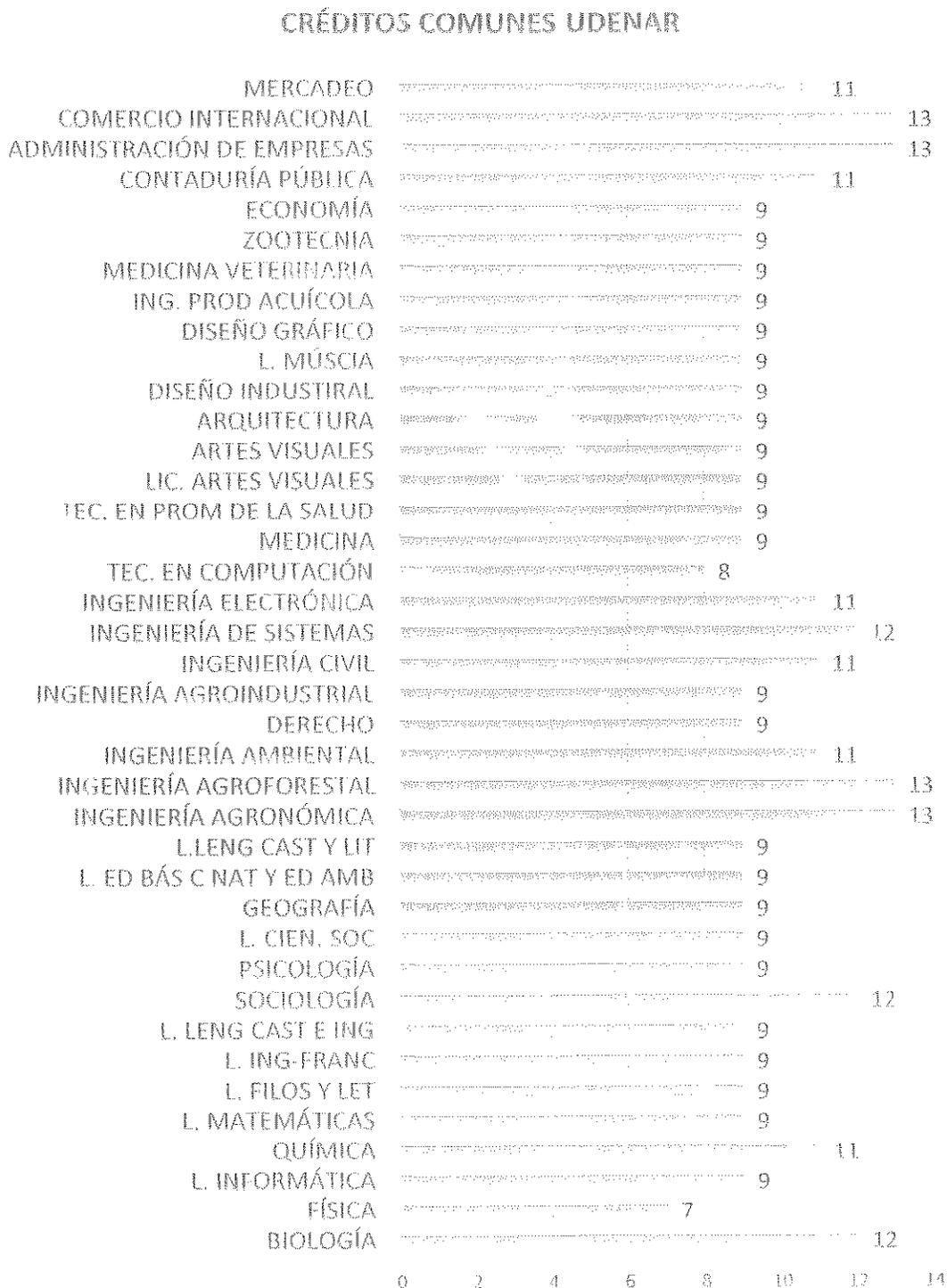


Figura 7 NÚMERO DE ASIGNATURAS CLASIFICADAS COMO CRÉDITOS COMUNES DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

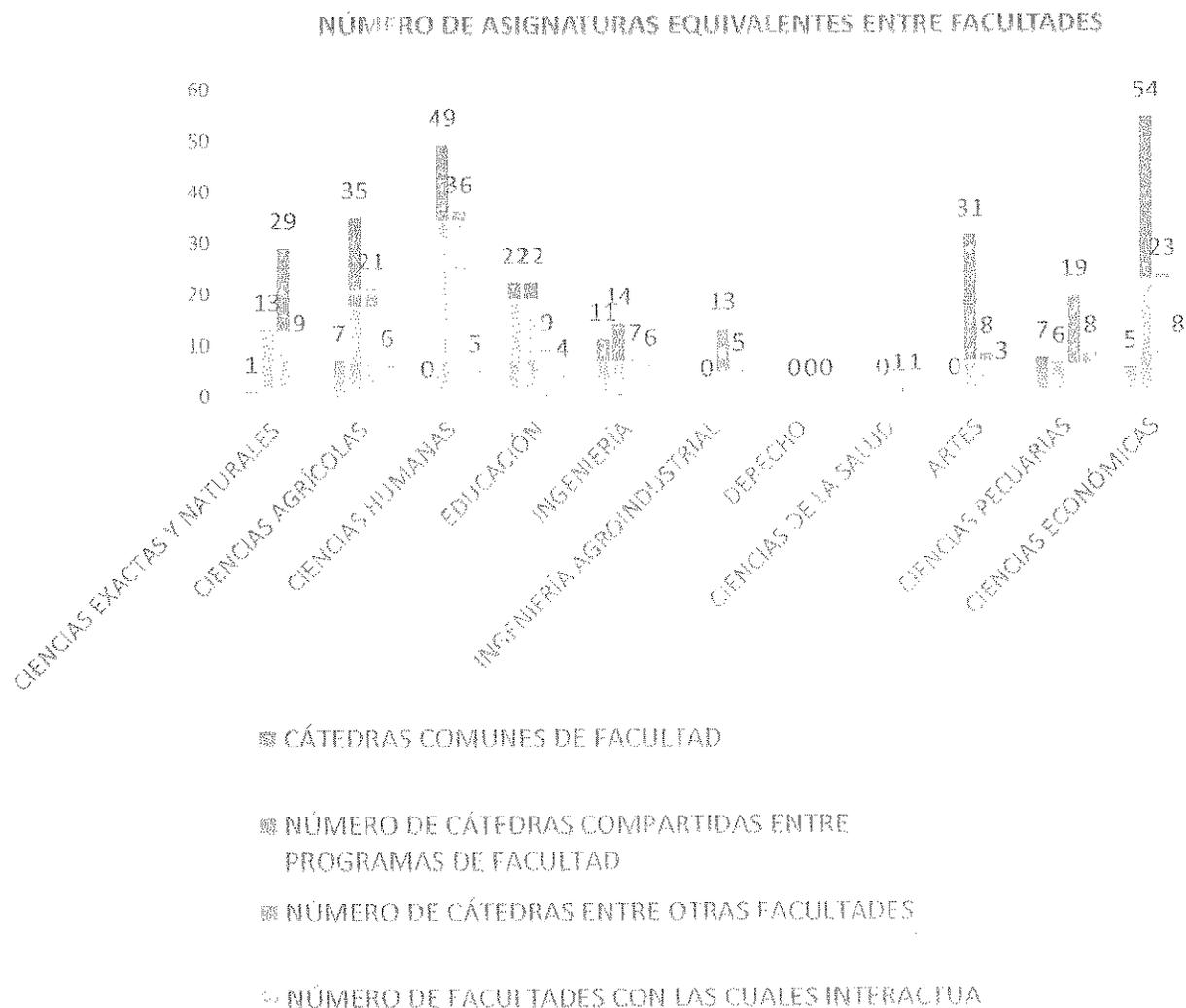


3.3 ASIGNATURAS EQUIVALENTES DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

Al realizar el análisis general de las asignaturas clasificadas en los diferentes tipos de créditos identificados en la Universidad de Nariño, es posible establecer que en cinco de las 11 facultades (45,45 %) no existen asignaturas compartidas entre los programas y por lo tanto no hay núcleos comunes, de ellas, dos (Derecho e Ingeniería Agroindustrial) poseen un único programa y por lo tanto no se puede realizar el análisis de núcleos compartidos entre las carreras; una facultad (9,09%) comparte solamente una cátedra entre los diferentes programas; mientras que cinco facultades (45,45%) realmente poseen núcleos comunes.

Por otra parte, los programas de la Universidad de Nariño poseen signaturas equivalentes y permiten por lo tanto que los estudiantes puedan realizar movilidad, este proceso se realiza generalmente en doble vía, sin embargo en Facultades como Ciencias de la Salud (programa de Medicina) y Derecho, la viabilidad se hace hacia estos dos programas pero no desde ellos hacia otros de la Universidad (movilidad en una sola vía). La gráfica Número 8 presenta en general el número de asignaturas equivalentes entre las Facultades.

Gráfica Número 8. Número de Asignaturas equivalentes identificadas por Facultad



Al realizar el análisis de equivalencias por programas de la Universidad de Nariño, se logra identificar que en los programas de las Facultad de Educación, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Agrícolas, Ciencias Pecuarias, Ciencias Exactas y Naturales, Ingeniería e Ingeniería Agroindustrial existe una gran cantidad de asignaturas equivalentes y por lo tanto, la posibilidad de movilidad es mayor. Los nombres de las asignaturas no siempre coinciden, sin embargo existen contenidos similares en un 70% o más y hay coincidencia en el número de créditos y horas.

Para el caso de la Facultad de Artes, existe un alto nivel de equivalencias entre los programas de Licenciatura en Artes visuales y Maestría en Artes Visuales. A su vez, la Facultad de Ciencias Humanas presenta un muy bajo número de asignaturas equivalentes, excepto para los programas de Licenciatura en Inglés-Francés y Ciencias Básicas con Énfasis en Humanidades, Lengua Castellana e Inglés.

Como se anotó anteriormente Derecho y Medicina no poseen asignaturas equivalentes con otros programas, pero si brindan la posibilidad de que se haga movilidad desde otras carreras hacia ellas (movilidad en una sola vía).

Las equivalencias de las asignaturas se relacionan principalmente con las áreas de la formación básica para distintos programas de la Universidad de Nariño, particularmente Biología, Física, Química, Matemática y estadística tanto básicas como especializadas, algunas áreas de ciencias económicas, pedagogía y especialidades en Ciencias Agrícolas, Ciencias Pecuarias e Ingenierías.

El Anexo 1 presenta los nombres de las asignaturas equivalentes por cada programa, los nombres de las asignaturas equivalentes, los programas de la misma facultad en las cuales se pueden cursar y los programas de otras facultades en los cuales se puede llevar a cabo este proceso. La información proviene de la Oficina de Registro y Control Académico OCARA y se actualiza semestralmente. La Figura Número 9 presenta los números de asignaturas equivalentes por cada programa

Figura 9. NÚMERO DE ASIGNATURAS EQUIVALENTES DE LOS PROGRAMAS DE LA UNVIERSIDAD DE NARIÑO



3.4 SIMILITUDES ENTRE LAS FACULTADES Y PROGRAMAS DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

Como producto del análisis de los diferentes planes de estudio vigentes se identificaron grandes áreas del conocimiento que se abordan desde las Facultades de Ciencias Humanas y desde las Facultades de Ciencias Naturales, Técnicas e Ingenierías. Estas áreas se definieron con base en las coincidencias que tienen los distintos programas e igualmente se reconocieron algunas particularidades y especificidades de algunos de ellos.

Las áreas identificadas para cada una de las áreas del conocimiento de la Universidad de Nariño se relacionan en las tablas 2 y 3.

Tabla 2. ÁREAS GENERALES DE LAS FACULTADES DE CIENCIAS NATURALES, TÉCNICAS E INGENIERÍAS

HISTORIA DE LAS DIFERENTES DISCIPLINAS	BIOLOGÍA BÁSICA
DIBUJO	INVESTIGACIÓN APLICADA A LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA
EXPRESIÓN GRÁFICA	ECONOMÍA AGRÍCOLA Y PECUARIA
DISEÑO	EXTENSIÓN RURAL
ESPECIALIDADES MÉDICAS HUMANAS	ÉTICA Y BIOÉTICA
ESPECIALIDADES MÉDICAS ANIMALES	ESTUDIOS DE CONTEXTO SOCIAL
ESPECIALIDADES EN CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO	SALUD MENTAL
ESPECIALIDADES EN INGENIERÍA	SALUD OCUPACIONAL
ESPECIALIDADES AGRÍCOLAS	PEDAGOGÍA
ESPECIALIDADES PECUARIAS	ESTADÍSTICA
ESPECIALIDADES INDUSTRIALES	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS
ESPECIALIDADES EN CIENCIAS ECONÓMICAS	ADMINISTRACIÓN
ESPECIALIDADES BIOLÓGICAS	GERENCIA
ESPECIALIDADES QUÍMICAS	CREACIÓN DE EMPRESAS
ESPECIALIDADES FÍSICAS	GEOGRAFÍA
ESPECIALIDADES MATEMÁTICAS	INDUSTRIALIZACIÓN DE PRODUCTOS
MATEMÁTICA BÁSICA	PROGRAMACIÓN
FÍSICA BÁSICA	INFORMÁTICA
QUÍMICA BÁSICA	TECNOLOGÍA DE LA COMUNICACIÓN

TABLA 3. ÁREAS DEL CONOCIMIENTO FACULTADES DE CIENCIAS HUMANAS

HISTORIA DE LAS DIFERENTES DISCIPLINAS	ESTUDIOS DE CONTEXTO SOCIAL
DIBUJO	SALUD MENTAL
EXPRESIÓN GRÁFICA	SALUD OCUPACIONAL
DISEÑO	PEDAGOGÍA
ESPECIALIDADES ARTÍSTICAS	ESTADÍSTICA
ESPECIALIDADES INDUSTRIALES	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS
ESPECIALIDADES EN DERECHO	ADMINISTRACIÓN
ESPECIALIDADES EN CIENCIAS ECONÓMICAS	GERENCIA
ESPECIALIDADES BIOLÓGICAS	CREACIÓN DE EMPRESAS
ESPECIALIDADES QUÍMICAS	GEOGRAFÍA
ESPECIALIDADES FÍSICAS	IDIOMAS
ESPECIALIDADES MATEMÁTICAS	LITERATURA
MATEMÁTICA BÁSICA	INFORMÁTICA
FÍSICA BÁSICA	TEC COMUNICACIÓN
QUÍMICA BÁSICA	BIOLOGÍA BÁSICA
INVESTIGACIÓN EN ARTES Y CULTURA	
INV CIENCIAS HUMANAS	ÉTICA Y BIOÉTICA
INVESTIGACIÓN APLICADA A LA PEDAGOGÍA	
INVESTIGACIÓN APLICADA AL DERECHO	ECONOMÍA AGRÍCOLA Y PECUARIA

Con base en la presencia o ausencia de cada una de las áreas del conocimiento, se llevaron a cabo análisis de conglomerados y de componentes principales que permitieron establecer la similitud entre los programas de cada facultad y entre los programas de las facultades de cada uno de los dos campos de conocimiento identificados en la Universidad de Nariño. En todos los casos se calculó el coeficiente de correlación de Pearson R, excepto para Ciencias de la Salud y Educación, debido a que se cuenta con dos programas en cada caso. Para Derecho e Ingeniería Agroindustrial se presentan únicamente los resultados generales de similitud entre las facultades del área correspondiente.

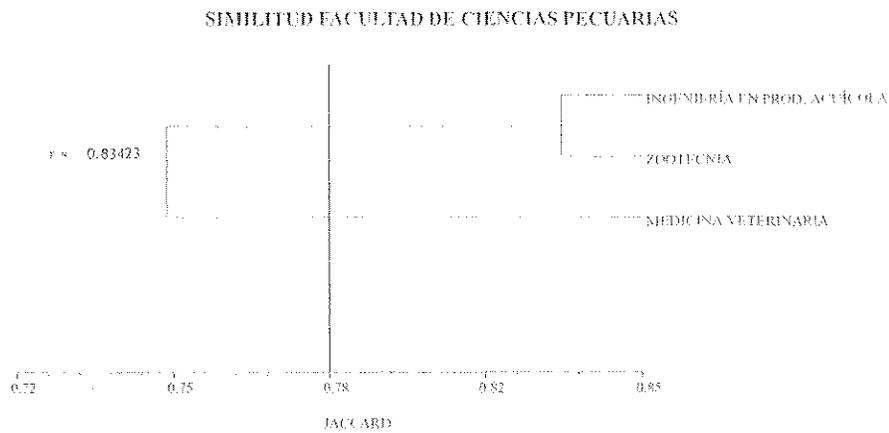


Figura 12. Similitud Facultad de Ingeniería

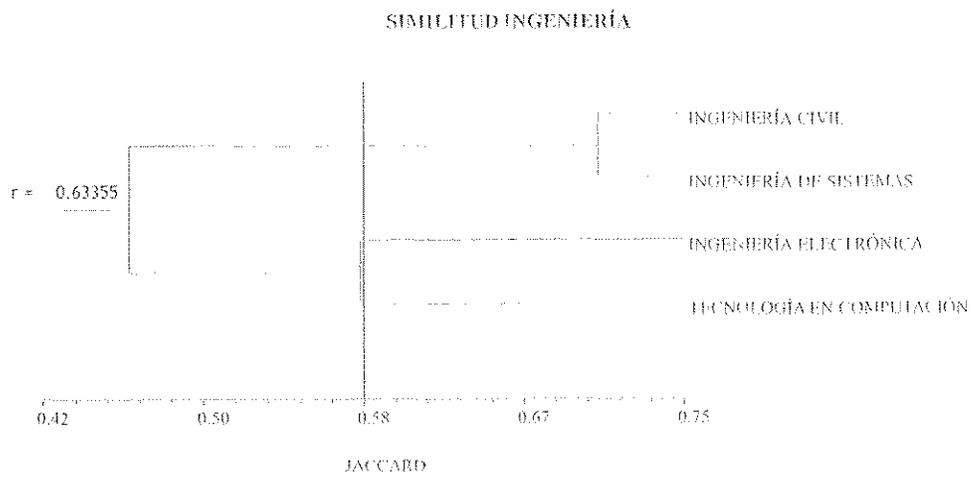


Figura 13. Similitud Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

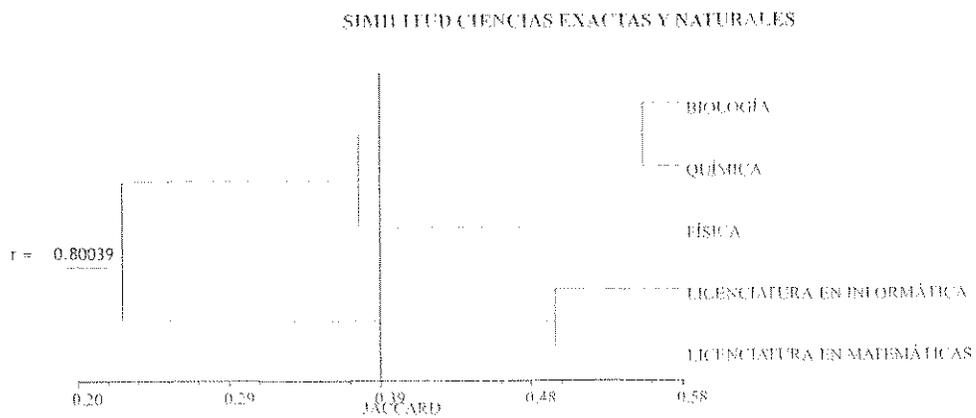


Figura 14 Similitud Facultad de Ciencias de la Salud

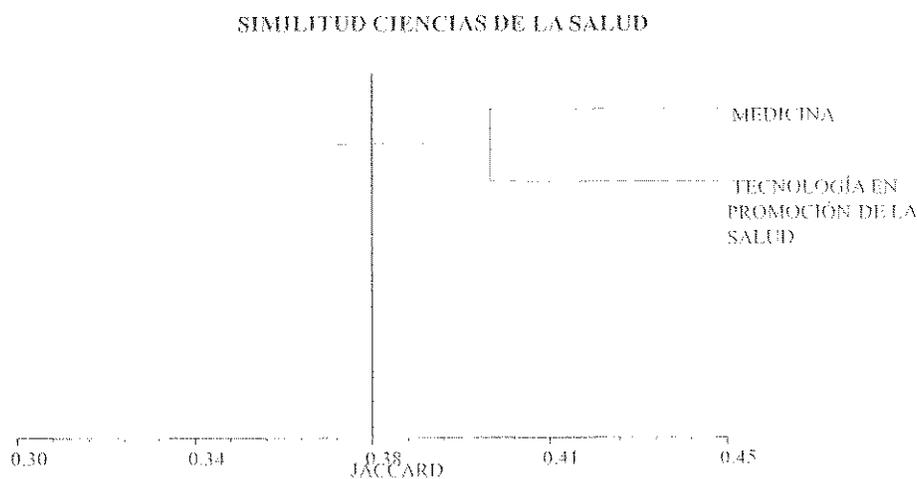
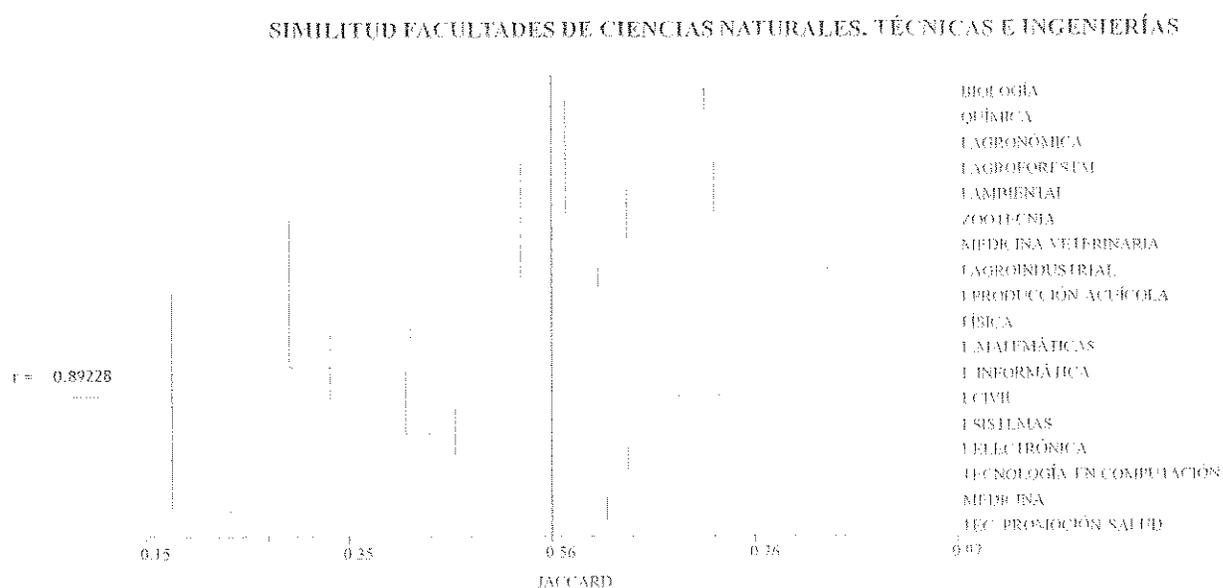


Figura 15. Similitud Facultades del Área de Ciencias Naturales, Técnicas e Ingenierías



La existencia de asignaturas de las grandes áreas identificadas en las facultades de Ciencias Naturales, Técnicas e Ingenierías, permiten establecer que los tres grandes grupos de programas poseen similitudes basadas tanto en las asignaturas correspondientes a los créditos de fundamentación o básicos como en los créditos de carácter disciplinar así:

GRUPO I. Integrado por los programas de Biología, Química, Facultad de Ciencias Agrícolas, Facultad de Ciencias Pecuarias, Facultad de Ingeniería Agroindustrial entre quienes se comparten las siguientes áreas del conocimiento:

- MATEMÁTICA, QUÍMICA Y FÍSICA BÁSICA
- ECONOMÍA AGRÍCOLA Y PECUARIA
- ESPECIALIDADES AGRÍCOLAS, PECUARIAS
- ESPECIALIDADES BIOLÓGICAS
- Y QUÍMICAS
-

GRUPO II. Integrado por los programas de Licenciatura en Matemáticas, Licenciatura en Informática, Física y Facultad de Ingeniería, entre ellos se comparten las siguientes áreas del conocimiento:

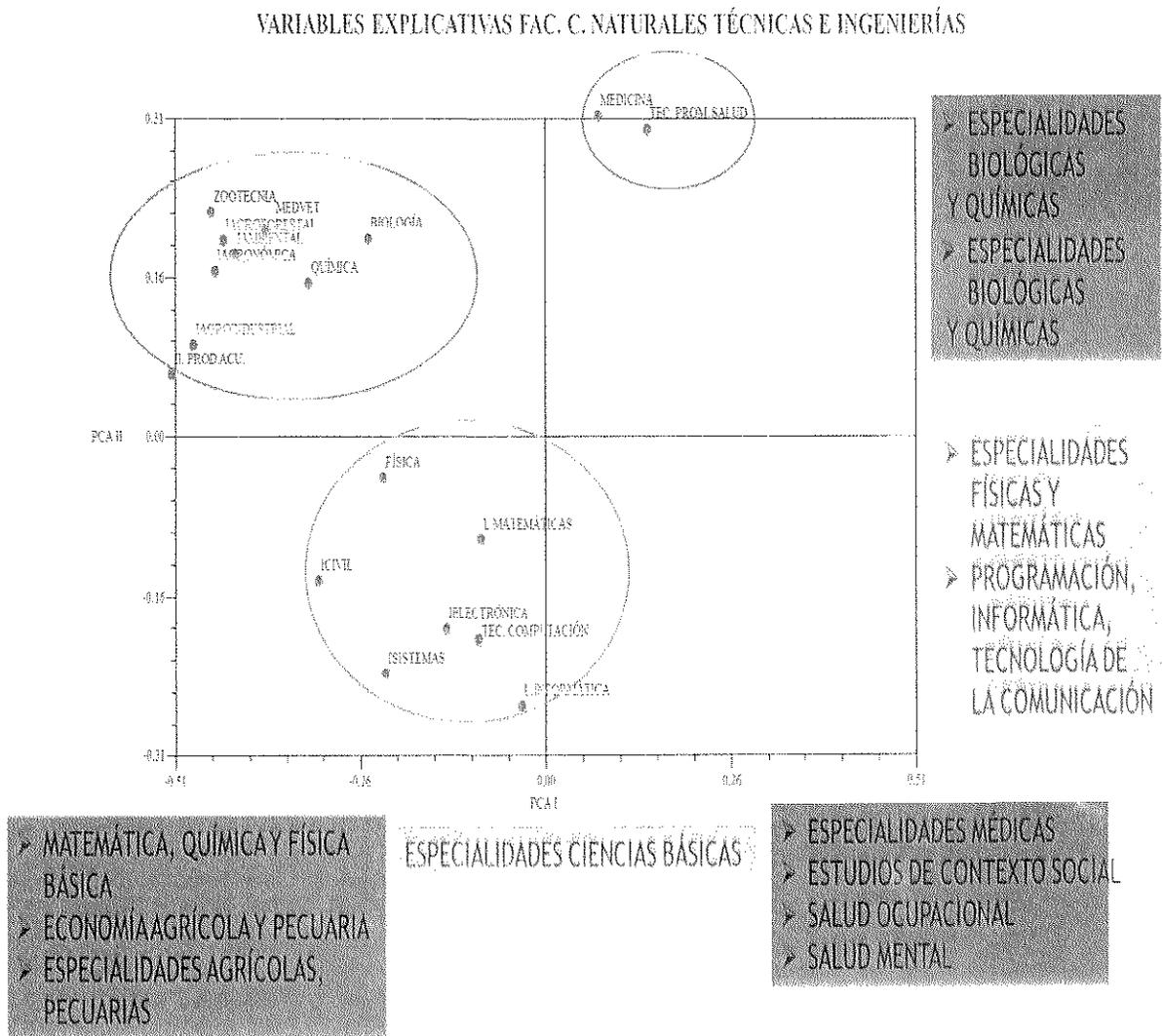
- Matemáticas y Física Básicas
- Especialidades en Ciencias Básicas: Matemáticas y Físicas

GRUPOS III. Integrado por los programas de la Facultad de Ciencias de la Salud, entre los cuales se comparten:

- ESPECIALIDADES MÉDICAS
- ESTUDIOS DE CONTEXTO SOCIAL
- SALUD OCUPACIONAL
- SALUD MENTAL
- ESPECIALIDADES BIOLÓGICAS
- Y QUÍMICAS

Las similitudes entre los programas de Ciencias Naturales, Técnicas e Ingenierías, así como las áreas del conocimiento que permiten diferenciar a estos programas se observan en la figura 16. Cabe destacar que los dos programas de Ciencias de la Salud se diferencian en buena medida del resto de programas de esta área, sin embargo, comparten algunos aspectos de la formación básica principalmente en los campos de la Biología y la Química.

Figura 16. Similitud entre los programas de Ciencias Naturales, Técnicas e Ingenierías con base en las grandes áreas del conocimiento identificadas



3.4.1 SIMILITUD ENTRE LOS PROGRAMAS DE CIENCIAS HUMANAS

Los análisis de conglomerados permiten establecer que entre los programas de las áreas de Ciencias Humanas no es posible identificar una total similitud considerando la existencia de asignaturas relacionadas con los campos generales de conocimiento identificados. Se exceptúa de esta condición a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, en la cual es posible identificar núcleos comunes y se observan dos grandes grupos: el primero en el cual se presenta mayor cercanía entre los programas de Comercio y Mercadeo con Economía y el segundo constituido por Administración de Empresas y Contaduría Pública.

La Facultad de Educación posee dos programas que comparten en buena medida asignaturas relacionadas con el componente pedagógico y la práctica integral e investigativa, sin embargo,

por su objeto de estudio se presenta una mayor similitud con programas de otras facultades, inclusive de otras áreas del conocimiento.

Se logra establecer una relación mayor de similitud entre los programas de esta área que se enfocan a la docencia, sin embargo, no todos ellos comparten los mismos aspectos de este componente, en los programas de la Facultad de Educación hay un mayor énfasis en la investigación pedagógica, mientras que en los de Licenciaturas en Ciencias Humanas y Artes hay una mayor tendencia a las áreas disciplinares específicas.

Los programas de la facultad de Ciencias Humanas, poseen énfasis diferentes en virtud de sus objetos de estudio relacionados con el análisis de problemas de contexto social, salud humana y mental, historia, geografía, filosofía e idiomas. Esta situación lleva a que algunos de ellos tengan más asignaturas equivalentes con otras facultades, tal es el caso de Sociología que comparte más áreas con la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas y Psicología que se aparta en buena medida del resto de programas de la Facultad pero comparte mucho más con programas de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Para el caso de la Facultad de Artes, se observa una mayor cercanía entre la Licenciatura en Artes Visuales y el programa de Artes Visuales, los cuales comparten una buena cantidad de asignaturas, los dos a su vez, por el objeto de estudio presentan similitud con el de Diseño Gráfico y Multimedial. Los otros tres programas de esta Facultad poseen poca similitud.

La Facultad de Derecho posee un solo programa y presenta movilidad únicamente en una vía, su similitud con el resto de facultades es muy baja, únicamente se comparten algunas asignaturas con el programa de Geografía en relación con el componente de legislación ambiental.

Las figuras 17 a 20 presentan las similitudes entre los programas de cada una de las facultades, la figura 21 muestra la similitud entre todos los programas de todas las 4 facultades de esta área.

Figura 17. Similitud Facultad de Artes

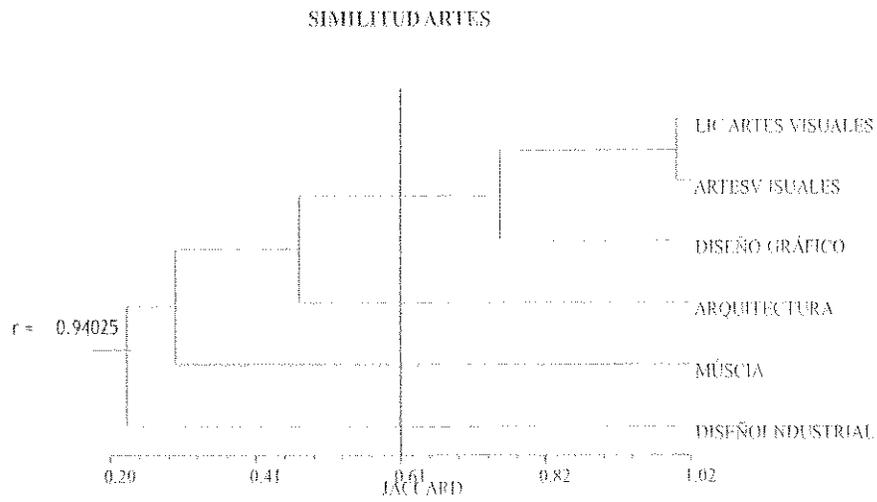


Figura 18. Similitud Facultad de Ciencias Económicas

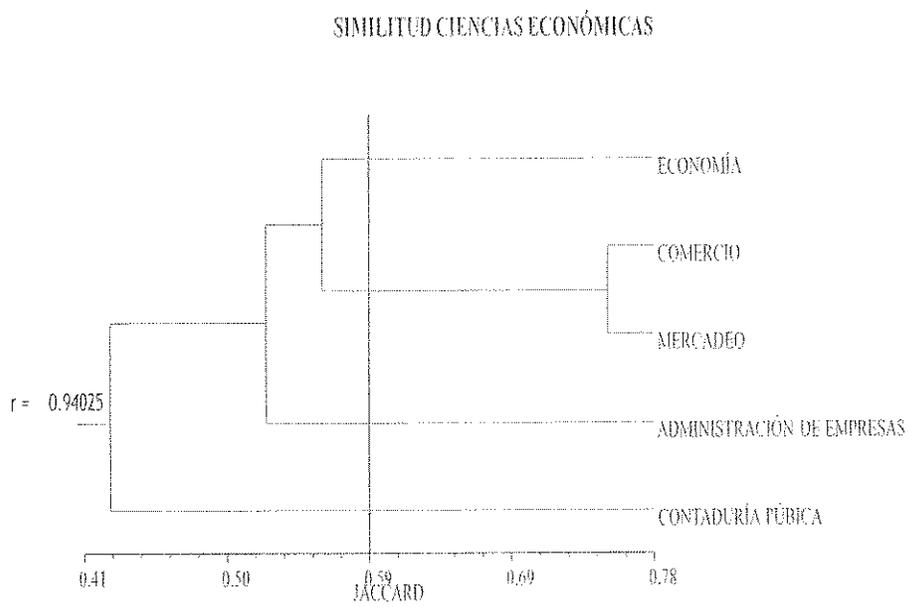


Figura 19. Similitud Facultad de Ciencias Humanas

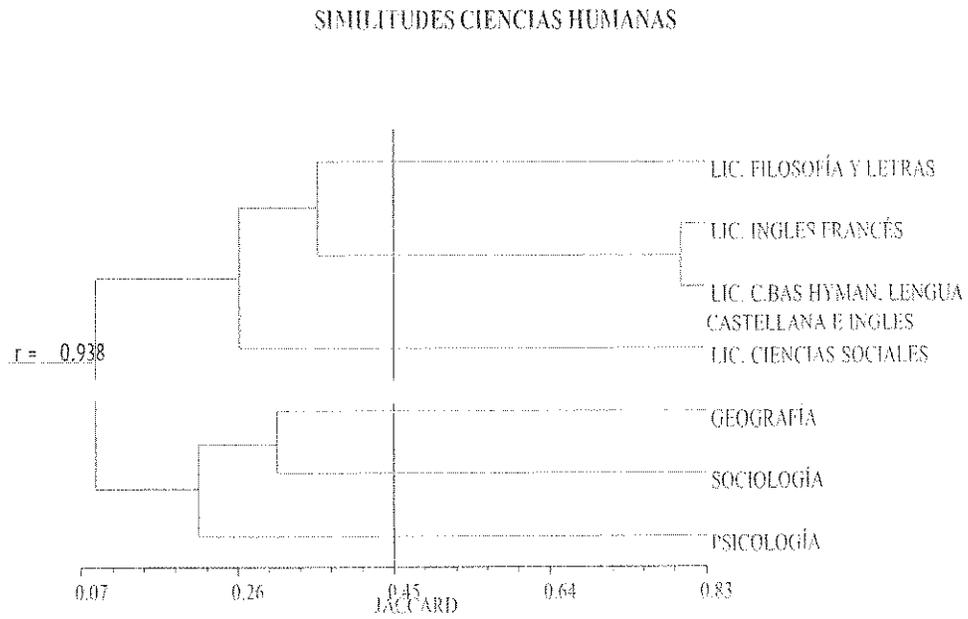


Figura 20. Similitud Facultad de Educación

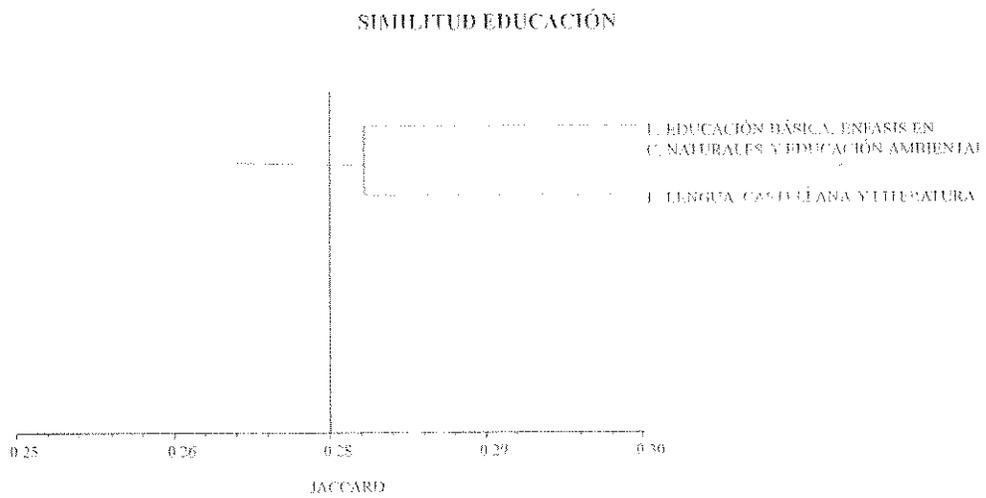
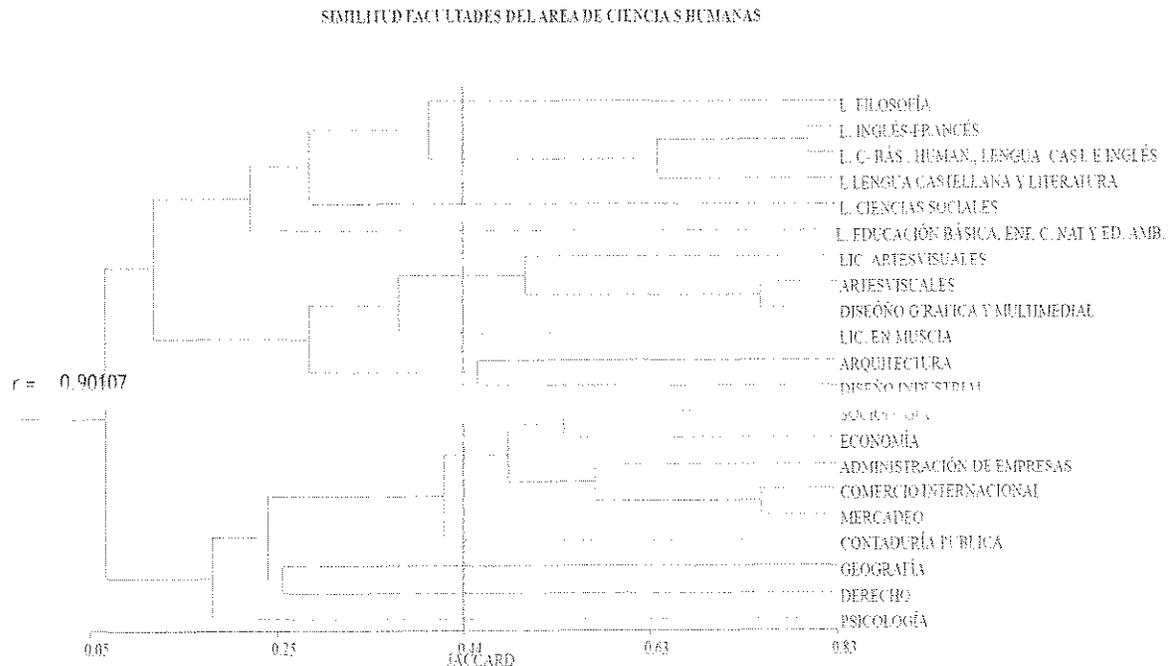


Figura 21. Similitud de programas de las Facultades del Área de Ciencias Humanas



La existencia de asignaturas de las grandes áreas identificadas en las facultades de Ciencias Humanas, como se anotó anteriormente permite establecer que hay un único grupo de programas que poseen similitudes basadas tanto en las asignaturas correspondientes a los créditos de fundamentación o básicos como en los créditos de carácter disciplinar y corresponde a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. El resto de programas si bien no constituyen grupos claros, comparten algunas áreas generales del conocimiento. Considerando lo anterior, es posible identificar las siguientes características:

GRUPO I. Integrado por los programas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas y el programa de Sociología, entre los cuales se comparten las siguientes áreas del conocimiento:

- ESPECIALIDADES EN CIENCIAS ECONÓMICAS
- ESTADÍSTICA
- ESPECIALIDADES MATEMÁTICAS

CONJUNTO I DE PROGRAMAS (NO GRUPO REAL). Integrado por los programas de la Facultad de Artes, excepto Diseño Industrial que comparten las Especialidades Artísticas

CONJUNTO II DE PROGRAMAS (NO GRUPO REAL) Integrado por los programas de Licenciaturas, excepto Educación Básica con Énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, que comparten el componente pedagógico.

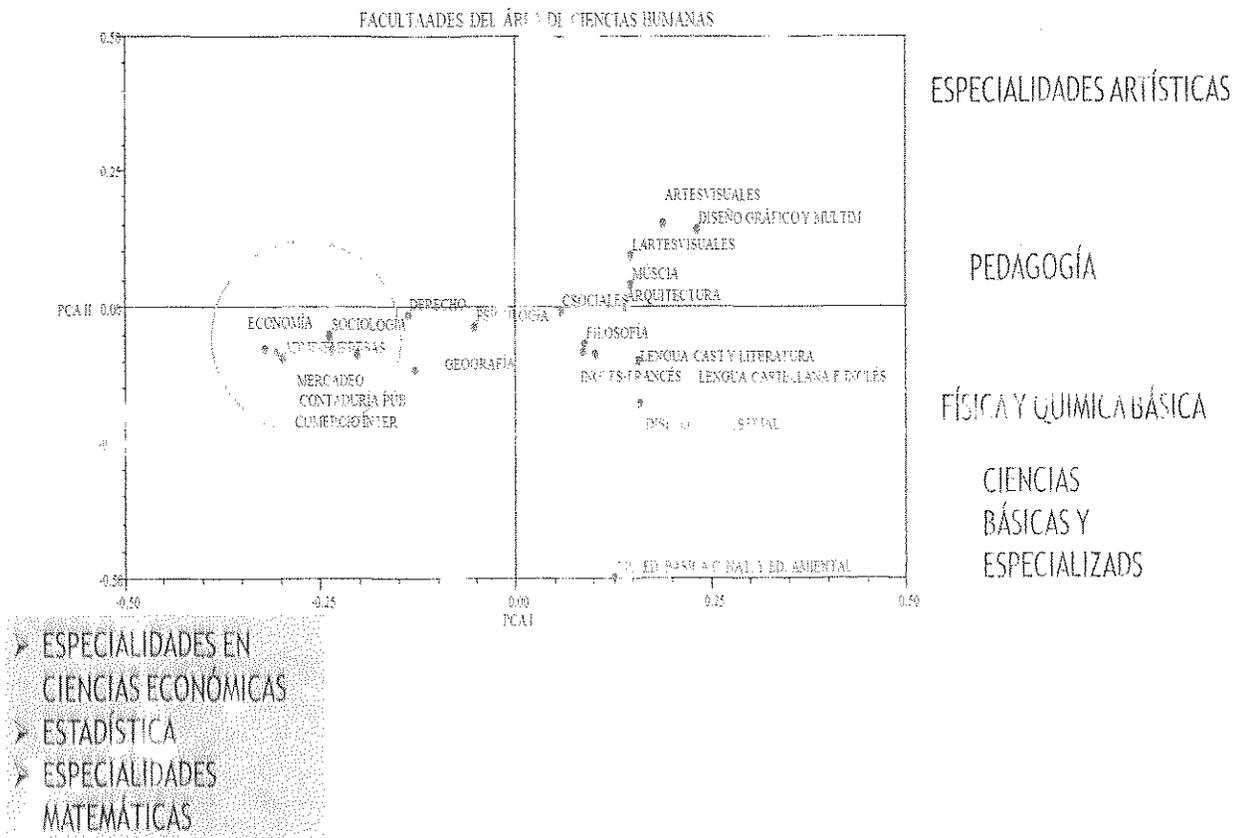
PROGRAMAS NO AGRUPADOS: Corresponde a los programas de:

- Derecho, Psicología y Geografía, que tienen una mayor similitud con los programas no pedagógicos

- Educación Básica con Énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental y Diseño Gráfico y Multimedial que por su objeto de estudio se asemejan más a los programas de las Facultades del Área de Ciencias Naturales, Técnicas e Ingenierías.

Las similitudes entre los programas de las Facultades relacionadas con Ciencias Humanas, así como las áreas del conocimiento que permiten diferenciar a estos programas se observan en la figura 21.

Figura 21 Similitud entre los programas de Ciencias Humanas con base en las grandes



Áreas del conocimiento identificadas

IV. IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE FLEXIBILIDAD CURRICULAR EN LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

En consenso con las directivas académicas y luego de socializar los resultados obtenidos durante la primera aplicación del plan de flexibilidad que involucró: el diálogo interno en las facultades, la clasificación de los créditos académicos y la identificación de núcleos comunes de facultad y asignaturas equivalentes, se proponen las siguientes acciones a corto, mediano y largo plazo.

4.1 ACCIONES A CORTO PLAZO: Para finales del año 2015 e inicios del año 2016 se llevarán a cabo las siguientes actividades:

4.1.1 Presentación del Acuerdo de aprobación de clasificación de créditos académicos de la Universidad de Nariño incluyendo las siguientes categorías:

- 1) Formación Básica o de Fundamentación (Cursos de universidad básicos de acuerdo a los requerimientos de cada programa)
- 2) Formación Disciplinar:
 - a) Específica
 - b) De facultad (núcleos comunes)
 - c) Profundización profesional
- 3) Formación Humanística y Complementaria: incluye los siguientes componentes:
 - a. **Las áreas obligatorias establecidas como parte de la formación transversal:** Lectura y Producción de Textos, Lenguaje y Herramientas Informáticas, Idioma Extranjero
 - b. **Formación Humanística:** Actualmente el estudiante debe cursar obligatoriamente cuatro cursos de formación humanística relacionados con: problemas de contexto, saber humanístico, cultura artística y deportiva y formación ciudadana.
 - c. **Formación Complementaria:** corresponden a aquellos que no forman parte de la formación profesional o disciplinar y que pueden ser elegidos por el estudiante con el fin de complementar su formación integral. Corresponden a créditos relacionados con cultura general, formación ciudadana, deportes, artes o aquellas áreas en las cuales, por interés personal del estudiante, puede profundizar o adquirir conocimiento general. Es posible que los planes curriculares no dispongan de esta modalidad de créditos, limitando la formación al campo disciplinar.
 - d. **Identidad Institucional:** cátedras interdisciplinarias relacionadas con Universidad y Región, y postconflicto

En consenso, se modificará la normatividad actual, de modo que los estudiantes que deseen tomar una opción diferente a las cátedras de formación humanística, puedan cursar asignaturas de su interés en los diferentes programas de la Universidad, las cuales serán homologadas como equivalentes.

En la Universidad de Nariño los programas se organizan en torno a las tres categorías de créditos antes referidas. Los créditos se cursan a través de diferentes métodos, estrategias y modalidades pedagógicas: cátedras, seminarios, talleres, prácticas, laboratorios, entre otras.

4.1.2 Presentación del Acuerdo a través del cual se reglamenta la programación y ofrecimiento de los siguientes créditos:

- a. **Créditos de Fundamentación Básica:** son aquellos que actualmente ofrece un departamento para varios programas y que tienen coincidencias en contenidos e intensidad horaria.

Sobre este grupo de créditos se implementarán las acciones que se indican en seguida, a partir del Semestre A de 2016 para los programas que deseen iniciar el proceso desde dicho semestre, y para todos los programas a partir del Semestre B de 2016.

- Serán programados desde las facultades o departamentos responsables
- No aparecerán en la programación (horario) de cada programa
- Se realizará la asignación de cursos de 50 personas (aulas básicas)
- Se realizará asignación de cursos para más de 50 personas con apoyo de monitores de cátedra (aulas mayores a 50 personas)
- El estudiante realizará la matrícula con elección del docente y horario
- Los cursos serán programados cada semestre

Los Departamentos llevarán a cabo las siguientes acciones:

- Identificar los créditos básicos de fundamentación y homologar los nombres de las asignaturas.
- Asignación de docentes
- Solicitud de tamaño de aulas
- Sugerencia de horarios

- b. **Créditos disciplinares de Facultad:** son aquellos que se ofrecen para todos los programas de la misma facultad, tienen el mismo número de créditos e intensidad horaria y pueden tener o no el mismo nombre.

Sobre este grupo de créditos se implementarán acciones descritas en seguida, a partir del Semestre A de 2016 para los programas que deseen iniciar el proceso voluntariamente y, a partir del Semestre B de 2016 para todos los programas de las Facultades en las cuales se reconozcan núcleos comunes:

- Serán programados desde las facultades (secretarías académicas)
- Se realizará la asignación de cursos de 50 personas (aulas básicas)
- Se realizará asignación de cursos para más de 50 personas con apoyo de monitores de cátedra (aulas mayores a 50 personas)
- El estudiante realizará la matrícula con elección del docente y el horario

- Los cursos serán programados cada semestre

Las Facultades llevarán a cabo las siguientes acciones:

- Identificación de los núcleos comunes y homologación de los nombres de los créditos
- Asignación de docentes
- Solicitud de tamaño de aulas
- Sugerencia de horarios

4.2 ACCIONES A MEDIANO PLAZO: considerando los resultados obtenidos en cuanto a la clasificación de créditos y atendiendo a la necesidad de promover la flexibilidad curricular en la Universidad de Nariño, se requiere que, en las Facultades en las cuales no se han identificado núcleos comunes, se inicie un análisis detallado de los planes de estudio a fin de facilitar la interdisciplinariedad, la integración entre docentes y estudiantes y el fortalecimiento de la academia.

Por otra parte, es indispensable promover la integración de la comunidad estudiantil a la vida universitaria, brindar orientación sobre aspectos relevantes del contexto regional, nacional e internacional y promover los espacios de discusión académica en diferentes tópicos de interés.

Como acciones a emprender a mediano plazo se proponen las siguientes:

4.2.1 Identificación de Núcleos Comunes de Facultad en los casos en los cuales no se han identificado: como producto del análisis de los planes de estudio y atendiendo al concepto de Facultad, es necesario que se inicien las siguientes acciones a partir del año 2016 y que se lleven a cabo propuestas que se implementarán a futuro:

- Diálogo interno entre los departamentos de las facultades
- Propuestas de integración
- Nuevo plan de equivalencias (si es viable)
- Sustentación y presentación del nuevo plan de equivalencias
- Reformas a los currículos de los diferentes programas

4.2.2 Identificación e implementación de créditos de formación humanística y complementaria:

- a. Formación transversal
- b. Formación Humanística
- c. Formación complementaria
- d. Identidad Institucional

4.3 ACCIONES A LARGO PLAZO: después de consolidar el desarrollo de núcleos comunes y teniendo en cuenta la afinidad que deben tener los programas que corresponden a

una misma facultad, se plantea que se dé inicio a los procesos de diálogo, análisis y concertación, que permitan discutir la viabilidad de realizar los siguientes procesos:

- Ingreso de los estudiantes a las Facultades
- Desarrollo de núcleos comunes de forma integrada
- Elección de la carrera luego de culminar los núcleos comunes
- Doble titulación